



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**31/2009**

### **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 05.10.2009.**

EN ALGARROBO A CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.  
SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS  
SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ MALDONADO

SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR  
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS  
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA

ACTÚA COMO SECRETARIA: SRTA. CATALINA CHACON ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.

#### **TABLA**

- REVISIÓN ACTAS PENDIENTES DE APROBACIÓN: N° 29
- ENTREGA ACTA N° 30 ORDINARIA
- EXPOSICIÓN SUCESIÓN ALESSANDRI TEMA CANELO – CANELILLO
- PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE INCENTIVOS A PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PARA ANÁLISIS.

#### **VARIOS.**

#### **CUENTA SRES. CONCEJALES**

SR. ALCALDE: PUNTO N° I, REVISIÓN ACTAS PENDIENTES LA NUMERO 29.

SR. CATALÁN: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. FUENTES: NO TIENE OBSERVACIONES

SR. NÚÑEZ: EN LA PÁG. 12 CUANDO SE REFIERE A UN PROCESO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, SE NOMBRA A D. PABLO VILAN DEBE DECIR **WILAN**

SR. YÁÑEZ: NO TIENE OBSERVACIONES.

SRA. SANDOVAL: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. ARAVENA: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SE LES HIZO LLEGAR EL ACTA N° 30 ORDINARIA.

INDICA QUE EN MERITO DE UNA CARTA Y UN FAX QUE FUE PRESENTADA EN EL CONCEJO ANTERIOR EN DONDE SE SOLICITA SE LES INVITE AL SUSCRITO Y A D. CARLOS ALESSANDRI A UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL CON EL OBJETO DE ANALIZAR EN FORMA CONJUNTA LA SITUACIÓN DE LOS TERRENOS EN REFERENCIA. SR. ALCALDE INDICA QUE SE REFIEREN AL PARQUE CANELO – CANELILLO.

INDICAN QUE DESEAN HACER UNA PROPUESTA QUE PERMITA DESARROLLAR EL SECTOR DE MANERA TAL QUE GENERE BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD, MUNICIPIO Y PROPIETARIOS, INDICAN TAMBIÉN QUE HAN CONVERSADO CON ALGUNOS CONCEJALES Y LES HAN MANIFESTADO INTERÉS EN TRATAR ESTE TEMA.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

31/2009

ACOTA QUE EN MERITO DE ELLO SOLICITÓ QUE EN LA TABLA SE COLOCARA LA PRESENTACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL SR. ALESSANDRI QUE ES QUIEN FIRMA D. LUÍS CALVO C. PARA QUE HAGAN UNA EXPOSICIÓN.

**SR. ARAVENA:** ACOTA QUE EN EL AÑO 2004 Y 2005 SE FORMO UN COMITÉ DE DEFENSA DEL PARQUE CANELO CANELILLO, HOY DIA LA MUNICIPALIDAD SE HIZO PARTE QUERELLANTE CON RESPECTO AL TEMA DE LA POSESIÓN DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO QUE ES EL PARQUE CANELO CANELILLO Y HOY DIA LA MUNICIPALIDAD JUNTO CON EL CONCEJO DE DEFENSA DEL ESTADO SON DEMANDANTES Y HAY SIDO DEMANDADOS POR UN JUICIO DE JACTANCIA , ENCUENTRA QUE SI SE VA HABLAR SOBRE LA POSESIÓN DEL TEMA CANELO CANELILLO, ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO Y EN SU PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA.

NO ESTA DE ACUERDO EN QUE SE HABLE DEL TEMA DE LA POSESIÓN PORQUE EL ESTADO DE CHILE Y TODOS LOS CHILENOS SON DUEÑOS DEL PARQUE CANELO CANELILLO ESO ESTA CLARO, SE HA DICHO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA POR LA CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO Y HOY DIA SE ESTA VIÉNDOSE EN LA CORTE SUPREMA, DE MANERA QUE SI SE VA A HABLAR DE LA POSESIÓN, EL COMO CONCEJAL NO LO PERMITE, PORQUE EL CONCEJO Y LA MUNICIPALIDAD ES PARTE DE LA DEMANDA, DE MANERA QUE COMO VAN A ACEPTAR QUE VENGA UNA PERSONA A EXPONER UN PROYECTO. LO DEJA ESTABLECIDO.

**SR. NÚÑEZ:** EXPLICA QUE CUALQUIER PERSONA PUEDE TENER EL INTERÉS DE EXPONER ALGO EN EL CONCEJO Y ES OBLIGACIÓN TAMBIÉN RECIBIRLO, DEJA EN CLARO QUE ESTA EXPOSICIÓN Y ESTA INCLUSIÓN DENTRO DE L CONCEJO Y LA TABLA QUE NO SE TOMA DE NINGUNA MANERA Y QUE NO DE PIE PARA PENSAR QUE EL MUNICIPIO O EL CONCEJO ESTA RECONOCIENDO ALGÚN DOMINIO O ALGÚN DERECHO DE LAS PERSONAS QUE VIENEN A CONVERSAR Y EXPONER CON RESPECTO AL PARQUE CANELO – CANELILLO , ENCUENTRA QUE NO ES PRUDENTE ESTAR NEGÁNDOLE A ALGUIEN QUE QUIERA ASISTIR A CONCEJO Y EXPONER Y DECIRLE “NO, NO PUEDE POR ALGÚN TEMOR” .

PRIMERO, LA MUNICIPALIDAD NO TIENE NINGUNA FACULTAD Y EN ESO SE REFIERE AL ALCALDE Y AL CONCEJO, PARA PRONUNCIARSE CON RESPECTO A QUIEN ES DUEÑO O NO DEL PARQUE CANELO CANELILLO, SALVO EL DAR UNA OPINIÓN, PERO NO TIENE NINGUNA FACULTAD PARA LLEGAR A UN ACUERDO CON TERCEROS, DE MANERA QUE NO VE EL TEMOR PAR ESCUCHAR LO QUE ALGUIEN QUIERA DECIR Y POR ULTIMO, PEDIRLE A TODO EL CONCEJO (QUE QUEDE EN ACTA) QUE ESTA REUNIÓN NO SIGNIFICA CONOCER DOMINIO NI DERECHO A NADIE QUE VENGA A EXPONER ACÁ, QUE NO SEA EL FISCO DE CHILE.

Y CON ESOS PUNTOS, CREE QUE SERIA MUY LIMITADO PENSAR QUE NO SE PUEDE RECIBIR A ALGUIEN A EXPONER CUALQUIER IDEA, COMO CONCEJO DE LA COMUNA DE ALGARROBO Y DEJA EN CLARO “QUE NO SIGNIFIQUE ESTO QUE SEA EL RECONOCIMIENTO DE UN DERECHO A UN TERCERO, SOLO, EL PARQUE QUE ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO Y PERTENECE AL FISCO” ESA ES SU POSTURA.

**SR. YÁÑEZ:** EXPLICA QUE NO CONCUERDA CON EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ, CUANDO DICE CUALQUIER PERSONA, PORQUE NO LO ES, SI ES UNA PERSONA QUE ESTA COLOCANDO EN CUESTIÓN LA POSESIÓN DEL PARQUE QUE LO RECLAMA COMO SUYO, POR LO TANTO EN ESA PARTE NO CONCUERDA MUCHO,

LO OTRO, ES QUE NADIE SE ESTA NEGANDO A RECIBIRLOS, PERO EL TEMA ES QUE AQUÍ HAY UNA PARTE QUE ES LA MUNICIPALIDAD QUE ESTA REPRESENTADA POR EL CONCEJO DE DEFENSA DEL ESTADO OTRA PARTE QUE ES LA INMOBILIARIA PEÑABLANCA QUE SON LOS QUE VAN A EXPONER EN EL CONCEJO.

PREGUNTA ¿Cuál ES EL TEMA? EL TEMA ES QUE LA MUNICIPALIDAD, EL ALCALDE Y TODO EL CONJUNTO CON LA COMUNIDAD SEAN CAPACES DE UNA VEZ POR TODAS DE PODER



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

31/2009

DETERMINAR QUE SE VA HACER CON EL PARQUE, QUE ES LO QUE CORRESPONDE HACER, ÉSTE ES UN DIAMANTE EN BRUTO QUE HOY DÍA NO HA SABIDO SER UTILIZADO, EL OTRO DÍA LO DIJO, "ES UN ICONO TURÍSTICO" Y HOY EN DÍA ES UN "ICONO DE LA DELINCUENCIA", PORQUE COMO AUTORIDADES NO "HEMOS" SIDO CAPACES DE TOMAR ESE PARQUE Y HACER LA PUESTA EN VALOR, DE HACER UN DIAGNOSTICO, COMO ESTA, QUE NECESITA, QUE NO Y PROYECTARLO, NO HA HABIDO LA CAPACIDAD DE TOMARLO Y CREAR UN PROYECTO PARA EL PARQUE, AHÍ HAY MUCHA HISTORIA, HAY MITOLOGÍA, HAY CIRCUITOS TURÍSTICOS, EN FIN UNA INFINIDAD DE COSAS PARA LAS CUALES NO HA HABIDO LA CAPACIDAD DE DESARROLLADO Y ESE ES EL GRAN DESAFÍO QUE HAY AHORA, Y NO SE NECESITA QUE UN PRIVADO O UNA PARTE POR LA CUAL ESTÁN SIENDO DEMANDADOS VENGA A SOLUCIONAR ESTOS PROBLEMAS, CREE QUE EL MUNICIPIO CON SU CONCEJO TIENEN TODAS CAPACIDADES PARA DESARROLLAR ESE PARQUE Y OBIAMENTE EXPORTARLO A NUESTRO MERCADO POTENCIAL QUE ES SANTIAGO Y PORQUE NO AL EXTRANJERO, PERO HAY QUE TRABAJARLO Y SABE QUE EN LA COMUNIDAD HAY GENTE Y GRUPOS QUE ESTÉN PREOCUPADOS DEL PARQUE Y TRABAJARLO, DE MANERA QUE ES UN GRAN DESAFÍO.

INFORMA QUE EL OTRO DÍA CONCURRIÓ CON EL CONCEJAL SR. ARAVENA AL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, POR PREOCUPACIÓN POR LA CARTA QUE HABÍA LLEGADO DONDE HABÍA UN DESCONOCIMIENTO POR PARTE DE ESTAS PERSONAS DEL BIEN PORQUE DECÍAN QUE ERA UN BIEN MUNICIPAL Y ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, Y LOS DEJARON BASTANTE CLAROS, EL ABOGADO SR. FRANCISCO PASTENES CON EL CUAL ESTUVIERON CONVERSANDO DE QUE SI ERA UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO DEL ESTADO ES DE TODOS, LOS CHILENOS DE LA COMUNA DE ALGARROBO Y, CUALQUIER DETERMINACIÓN, DECISIÓN QUE SE TOME DENTRO DEL CONCEJO, ES ILEGAL, NO HA LUGAR, Y FRENTE A CUALQUIER PROPUESTA CREE QUE LA RESPONSABILIDAD PRIMERO NACE EN LA MUNICIPALIDAD, EN LA AUTORIDAD, EN LA CASA DE PROYECTAR ESE PARQUE EN ESTOS TRES AÑOS Y A FUTURO, CREE QUE AHÍ ESTA LA SOLUCIÓN.

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE EL OTRO DÍA EXPUSO ALGO SIMILAR A LO QUE ESTABA COMENTANDO EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ, PERO POR AHÍ SE HA DICHO QUE COMO QUE YA SE ESTARÍA HACIENDO UNA VOTACIÓN DE ESTO, COMO QUE EL CONCEJO DETERMINARÍA QUIEN VA A SER EL PROPIETARIO DEL PARQUE, UNA FALSEDAD ABSOLUTA Y UN DESCONOCIMIENTO Y DESPROPORCIONADO ADEMÁS, LO MIRA ÉL, DE LA SIGUIENTE MANERA, CREE QUE AQUÍ HAY VARIOS SEÑORES QUE HAN SIDO ALCALDES, SR. GÁLVEZ, EL SR. PIZARRO, EL SR. BARANDA, LA SRA. MARTA CALDERÓN, ETC., Y ESTA EL SR. QUE ES D. CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO, MUCHOS DE LOS PRESENTES A LO MEJOR LO CONOCIERON Y OTROS NO. EL TUVO LA SUERTE DE CONOCERLO, PORQUE SU PADRE FUE CINCO VECES ELECTO EN EL MUNICIPIO Y SIEMPRE CONCURRIÓ A LAS REUNIONES Y EN VIDA DE ESTE SEÑOR, LO LOGRO CONOCER Y POR RESPETO A LA FAMILIA ALESSANDRI MAS QUE NADA, CREE QUE HAY QUE ESCUCHARLO, AL MARGEN DE LO QUE CADA UNO PIENSE EN FORMA INDEPENDIENTE SI CORRESPONDE O NO, Y SI ES NECESARIO HACER UN PARQUE, O UNA PLAZA SI ES NECESARIO MODIFICAR ESO SE VERA EN UN FUTURO CUANDO ESTE LA PROPIEDAD EN MANOS DE QUIEN LA DEBA TENER O QUE LOS TRIBUNALES DETERMINEN, ESE ES SU PUNTO DE VISTA.

EL PARQUE ES UN FOCO PERMANENTE DE DELINCUENCIA Y DROGADICCIÓN Y UNA SERIE DE IRREGULARIDADES QUE SE PRODUCEN EN LAS NOCHES EN LA TEMPORADA ESTIVAL, HA HABIDO HASTA CRÍMENES, HA APARECIDO GENTE MUERTA, DE MANERA QUE ES COMO TIERRA DE NADIE, HAY DESORDEN, NO POR CULPA DE LA GENTE QUE AHÍ ESTA TRABAJANDO SINO POR CULPAR DE TODOS LOS ALGARROBINOS QUE NUNCA HAN SABIDO ENFOCAR DE QUE MANERA SE LE PUEDE SACAR UN PRODUCTO TURÍSTICO Y ECONÓMICO



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**31/2009**

PARA ALGARROBO, ESO LA MUNICIPALIDAD NO VA A PODER LOGRARLO SOLA, EL ESTADO TAMPOCO, LE DA LA IMPRESIÓN DE QUE AHÍ TIENEN QUE HABER PRIVADOS, PORQUE EL TERRENO NO TODO ES DE LA MUNICIPALIDAD, ES UNA PARTE PEQUEÑA, EL RESTO ES DE PARTICULARES Y ENTRE ESTOS DEBEN HABER INMOBILIARIAS, HACER HOTELES EN FIN CONFORMAR ALGO MEJOR Y PONER GUARDIAS. CREE QUE CON LOS PRIVADOS Y EL MUNICIPIO ESO VA A FUNCIONAR PORQUE CARABINEROS NO TIENE LA CAPACIDAD DE PODER REPRIMIR LA DELINCUENCIA Y EL DESORDEN E INCLUSO LA GENTE DEL CANELO CANELILLO HACIA ARRIBA, LOS QUE TIENEN SUS CASAS MUCHOS HAN ESTADO VENDIENDO SUS PROPIEDADES POR EL TEMOR DE QUE NO LAS PUEDEN DEJAR SOLAS, EL 95% DE LAS CASA DEL CANEO CANELILLO HAN SIDO ROBADAS, NO LE PUEDE ECHAR LA CULPA A CARABINEROS, AL MUNICIPIO NI A SEGURIDAD CIUDADANA. CREE QUE AQUÍ HAY QUE TENER UN POCO DE RESPETO POR ESTAS PERSONAS Y ESCUCHARLOS, VER CUAL ES SU PLANTEAMIENTO, QUE ES LO QUE PRETENDEN, PORQUE NO HAY QUE OLVIDAR QUE ELLOS SON LOS DUEÑOS ORIGINALES DE ESO, AL MARGEN DE QUE HAYA UNA DONACIÓN O NO. O UNA CESIÓN DE DERECHOS, INSCRITOS O NO PORQUE AQUÍ HAY QUE SABER TAMBIÉN SI REALMENTE ESTO VA A SER POSIBLE EN EL FUTURO, LOGRARLO, ESCUCHÁNDOLOS A ELLOS A LO MEJOR VA A ESTAR UN POCO MAS CLARO DE QUE ES LO QUE PRETENDEN Y CUAL ES LA FORMA DE ABORDAR ESTE TEMA.

CREE QUE POR RESPETO A SU FAMILIA QUE DONO EL TERRENO DE LA MUNICIPALIDAD, EL TERRENO DE LA IGLESIA, EL ESTADIO, ETC.

**SR. ARAVENA:** INDICA QUE VUELVE A INSISTIR EN EL TEMA DEL CANELO CANELILLO, CUANDO ASUMIERON LOS CONCEJALES QUE LLEVAN SEGUNDO PERIODO, EL SR. ALESSANDRI INTENTO CONVERSAR CON LOS CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, Y SE HIZO UNA REUNIÓN EN EL MES DE JUNIO DEL 2005 SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DEL 2005, CONVERSO EL SR. ALESSANDRI CON EL SR. PIZARRO, Y EL SR. NÚÑEZ Y EN LA OFICINA CON EL SR. URQUIZA PARA VER EL TEMA DEL CANELO CANELILLO, ACOTA QUE ELLOS NO ASISTIERON A ESA REUNIÓN

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE EN ESTOS MOMENTOS ES EL QUIEN ESTA PRESIDENDO, Y LE HA PEDIDO A LOS SRES., QUE HAGAN SU PRESENTACIÓN, EN UN CONCEJO, CON TODOS LOS CONCEJALES, EN UN CONCEJO QUE ES PÚBLICO, QUE PUEDE ASISTIR QUIEN QUIERA Y ESCUCHAR LO QUE SE VA A DECIR SIN TRATAR DE ESCONDER NADA NI OCULTAR NI CONDUCIR A NADA.

**SR CALVO:** SALUDA AL SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJALES POR HABER ACCEDIDO A LA SOLICITUD DE EXPONER SU TEMA, AL CUAL HABÍAN SOLICITADO HACE TIEMPO PARA EXPONER UNA SITUACIÓN, SE LE PIDIÓ AL SR. URQUIZA, DESPUÉS AL D. JORGE Y AHORA SE HIZO EL TIEMPO Y LA VOLUNTAD PARA ACCEDER.

EL TEMA ES EL SÚPER CONOCIDO TEMA CANELO CANELILLO, DEL CUAL ES PROPIETARIO LA SUCESIÓN ALESSANDRI, ESTA ASOCIADO CON ELLOS, SU NOMBRE ES LUIS CALVO, PARA LOS QUE NO LO CONOCEN, ES INGENIERO CIVIL.

**SR. YÁÑEZ:** LE SOLICITA REPETIR LO ULTIMO QUE DIJO RESPECTO A LA POSESIÓN, NO LE ENTENDIÓ.

**SR. ARAVENA:** DIJO QUE ERA DUEÑO DEL PARQUE?

**SR. CALVO:** INDICA QUE VA A RETIRAR LO DICHO, PARA BENEFICIO DEL SR. ARAVENA, SOLICITA UN SOLO FAVOR, ACOTA QUE VA A EXPONER ALGO QUE ESTA SEGURO QUE ES DEL INTERÉS DEL MUNICIPIO.

**SR. ARAVENA:** ACOTA QUE SOBRE LA POSESIÓN DEL PARQUE CANELO. CANELILLO, ÉL, NO LO VA A ACEPTAR.

**SR. CALVO:** RESPONDE QUE NO LE PONGA CONDICIONES, SOLO ESCUCHE, Y VEA QUE TIENE LA RAZÓN SOBRE LO QUE LE VA A DECIR. LE SUGIERE SEA RESPETUOSO.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

31/2009

LA SITUACIÓN ES LA SIGUIENTE: LA COSA QUE LES PREOCUPA ES LO SIGUIENTE, EN CIERTO MOMENTO HUBO UNA INTENSIÓN Y UN CONTRATO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD ALESSANDRI PARA HACER LA DONACIÓN AL MUNICIPIO DE UN CIERTO PAÑO DE TIERRA PARA QUE SEA PROPIEDAD MUNICIPAL, ESTO SIGNIFICA QUE IBA HABRÍA UNA DONACIÓN UN COMPROMISO PARA QUE CIERTO PAÑO FUERA DEL MUNICIPIO, NO DEL FISCO NI DE NADIE.

ESE DOCUMENTO TENIA CIERTAS CONDICIONES QUE NO SE CUMPLIERON Y POR LO TANTO SE INICIO A PARTIR DEL AÑO 1985 UNA SERIE DE PROCESOS EN QUE AMBAS PARTES SE ARROGABAN LA PERTENENCIA DE AQUELLO, EN BASE AL CONTRATO ORIGINAL DEL AÑO 78, SE ESTA HABLANDO DE HACE MAS DE 20 AÑOS, ENTONCES, HAY 20 AÑOS EN QUE HAY UN PAÑO QUE ESTA BOTADO AHÍ, Y QUE NO LE SIRVE DE BENEFICIO A NADIE, QUE NUNCA LE HA GENERADO UNA FUENTE DE TRABAJO AL MUNICIPIO, Y NUNCA LE HA GENERADO UN PESO NI AL MUNICIPIO NI A NADIE.

LO QUE MAS LES DESESPERA EN ESTOS MOMENTOS, ES QUE, EN UNA ACCIÓN EQUIVOCADA DEL ANTERIOR ALCALDE SR. URQUIZA Y QUIZÁS PARCIALMENTE CULPA DEL CONCEJO EN ESE MOMENTO, (QUE CREE QUE ES PARTE DEL ACTUAL), ES QUE A RAÍZ DE UNA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, EL MUNICIPIO, SO PRETEXTO, QUE NO TENIA DINERO PARA DEFENDERSE JUDICIALMENTE, PORQUE YA HABÍA PERDIDO DOS JUICIOS ANTERIORMENTE Y TUVO QUE PAGAR SO PRETEXTO DE TENER DINERO PARA PAGAR UN ABOGADO, RECURRIÓ AL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, (OJALA ESTE EL ABOGADO MUNICIPAL).

**SR. ABOGADO:** INDICA QUE QUIERE HACER UN ALCANCE, "CUANDO SON BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL LA TIENE EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, POR ENDE SI LA MUNICIPALIDAD SE HUBIERE ARROGADO LA POTESTAD DE REPRESENTACIÓN NO CORRESPONDE.

**SR. CALVO:** PROSIGUE: EL HECHO ES LO SIGUIENTE, MENCIONA, EL PROBLEMA EN ESE MOMENTO ES QUE LA DEFENSA DE LOS INTERESES MUNICIPALES FUE MAL PLANTEADA, POR LOS ABOGADOS DEL CONSEJO DE DEFENSA, A ESO SE REFIERE, PORQUE EN VEZ DE DECIR QUE VIENEN A DEFENDER UN TERRENO QUE ES MUNICIPAL, CON EL CUAL LA MUNICIPALIDAD PODRÍA HACER LO QUE QUISIERA, YA SEA PARQUES, O VENDER O HACER ALGO, RESULTA QUE PLANTEA QUE EL TERRENO ES BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, COMO CONSECUENCIA DE UNA SESIÓN QUE HICIERON LAS SIETE SOCIEDADES DE UN LOTE, LO CUAL NO ERA EL ESPÍRITU ORIGINAL, ÉSTE ERA DEL CONTRATO DE SESIÓN, ERA "SEÑORES YO9 LES VOY A DAR AL MUNICIPIO ESTE TERRENO PARA QUE SEA DEL MUNICIPIO, PARA QUE EL MUNICIPIO HAGA UN PARQUE, PARA QUE EL MUNICIPIO PUEDA HACER UN CENTRO EDUCACIONAL O PUEDA HACER ALGO EN EL ÁREA MÉDICA LO QUE SEA, PERO NO, EL PLANTEAMIENTO, QUE LE PUSIERON AL CONSEJO SE DESCUIDARON Y EN EL FALLO, PORQUE ELLOS COMO SUCESIÓN VIENEN PIDIENDO ESTA REUNIÓN ANTES DEL IER. FALLO, YA PERDIÓ UN FALLO, DESPUÉS VA A FALLAR LA CORTE DE APELACIONES Y AHORA ESTA EN LA SUPREMA. EN ESTA ÚLTIMA PUEDE PASAR CUALQUIER COSA.

PERO EN EL HECHO, PASE LO QUE PASE Y EL ABOGADO LE VA A DAR LA RAZÓN, SI GANA EL MUNICIPIO, EL TERRENO ES DEL FISCO, DONDE EL PRESIDENTE DE TURNO VA A VENDERLO CUANDO QUIERA, PONE COMO EJEMPLO, "EL TRABAJA MUCHO EN LA MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN AHÍ HA DESARROLLADO VARIOS PROYECTOS", HUBO UN CASO SIMILAR DONDE UNOS TERRENOS QUE DEBERÍAN HABER SIDO ÁREA VERDE PASARON A JUICIO, QUEDARON GRAVADOS COMO BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO Y EL MINISTERIO DE LA VIVIENDA LOS VENDIÓ.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

31/2009

**SR. ARAVENA:** INDICA QUE LA POSESIÓN DEL CANELO CANELILLO NO LA VAN A DISCUTIR EN EL CONCEJO, EL SR. CALVO LA ESTA TRATANDO, Y ESO ESTA CLARO EN LOS TRIBUNALES.

**SR. YÁÑEZ:** PIDE DISCULPAS, SE RETIRA DE LA SALA.

**SR. ARAVENA:** TAMBIÉN SE RETIRA DE LA SALA.

**SR. CALVO:** INSISTE, EN QUE SEA CUAL SEA EL RESULTADO DE LOS JUICIOS, VAN TRES JUICIOS, LA SUCESIÓN HA GANADO DOS SE ESTA EN EL TERCERO, FALTAN TRES AUN, SEA CUAL SEA EL RESULTADO DE LOS JUICIOS, SUPONIENDO QUE EL MUNICIPIO GANA, ESOS TERRENOS PASAN A BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, LE SOLICITA AL SR. ABOGADO, DECIR SI ES CIERTO O NO

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE ES CIERTO.

**SR. CALVO:** LA PROPUESTA DE LA SUCESIÓN ES DIFERENTE, LE SOLICITA AL CONCEJO ESCUCHAR, PORQUE ES MAS INTERESANTE, A VECES HAY COSAS QUE NO SE SABEN, LA SUCESIÓN PROPONE RECOMPONER EL CONTRATO ANTIGUO QUE YA A VENCIDO ANTES QUE PASE A SER BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, COMPONERLO DE LA SIGUIENTE FORMA:

PARTE DEL PREDIO HACERLO DE LIBRE DISPOSICIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, LO QUE SIGNIFICA QUE EL MUNICIPIO PUEDA VENDER PARA GENERAR PLATA.

EL MUNICIPIO TIENE MAS O MENOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS DE DEUDA, EL MUNICIPIO NECESITA MAS O MENOS MIL MILLONES DE PESOS PARA DESARROLLAR, UN CENTRO MEDICO, UN CENTRO CULTURAL O UN CENTRO EDUCACIONAL, EL MUNICIPIO SABE LO QUE NECESITA, SI ESE PARQUE ES BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, VA A QUEDAR ASÍ, DE AQUÍ A LA ETERNIDAD Y SE VERA QUE HACE EL MINISTERIO CON EL, LO PUEDE ADMINISTRAR EL MUNICIPIO? SI, CON CIERTAS LIMITACIONES PORQUE EL MUNICIPIO ES EL ADMINISTRADOR DE LOS BIENES DE SU COMUNA, ES ASÍ, PERO NO PUEDE HACER NADA MAS, CON LA PROPUESTA QUE ESTA HACIENDO LA SUCESIÓN, ES DECIR "PORQUE NO HACEMOS DE ESTE HUEVO DE ORO, QUE NADIE PUEDE AGARRAR ALGO QUE GENERE TRABAJO AL MUNICIPIO, QUE LE GENERE PLATA, QUE GENERE ESPACIOS ABIERTOS, QUE SE FINANCIE PARA LA COMUNIDAD QUE GENERE ESPACIOS DONDE PUEDAN VENIR TURISTAS Y DEJEN SU PLATA Y NO TENER, LO QUE CON GRAN ORGULLO DICE " TENEMOS SAN ALFONSO DEL MAR", SAN ALFONSO DEL MAR NO LE GENERA TRABAJO A LA GENTE, QUEREMOS TRABAJO PARA LA GENTE DE ALGARROBO, QUEREMOS QUE PAGUEN SUS DEUDAS, QUEREMOS QUE HAYA PLATA PARA LA SALUD.

**SRA. SANDOVAL:** CONSULTA AL SR. CALVO, "UD, NOS PROPONE QUE SON MIL QUINIENTOS LA DEUDA QUE TIENE EL MUNICIPIO, ENTONCES LA SUCESIÓN APORTARÍA ESE DINERO?"

**SR. CALVO:** RESPONDE NO, NADIE LO TIENE, LA PROPUESTA ES LA SIGUIENTE, AGARRAR EL PAÑO COMPLETO, FORMAR UNA COMISIÓN DESIGNADA POR LA MUNICIPALIDAD Y POR LA SUCESIÓN, INDEPENDIENTE DEL PARQUE QUE NO ESTA EN DISCUSIÓN, TIENEN AHÍ 10 HECTÁREAS, QUE QUIEREN DESARROLLAR, LO QUE PROPONE ES HACER UN NUEVO PLAN REGULADOR, UN SECCIONAL, DEFINIENDO LAS ÁREAS QUE SON DE LA SUCESIÓN, DEFINIENDO ÁREAS QUE SON MUNICIPALES, DEFINIENDO NUEVAS ÁREAS QUE SE PUEDA EXPLOTAR EN EL TURISMO, DESARROLLAR, DE MODO QUE PEQUEÑOS INVERSIONISTAS PUEDAN TENER SU RESTAURANTE, SU HOTEL, AQUÍ INDICA, NO HAY NINGÚN HOTEL, NADIE VIENE A ALGARROBO SINO ES A SAN ALFONSO DEL MAR, EL QUE QUIERE IRSE A UN HOTEL NO TIENE A DONDE, NO HAY NINGUNA FUENTE DE TRABAJO SÓLIDA PARA LOS DE ALGARROBO, PORQUE LA GENTE QUE VIENE A SAN ALFONSO DEL MAR VIENE CON SU COMPRA TARIDA DEL JUMBO DE SANTIAGO, ENTONCES SI HAY APERTURA EN ESTO, Y SE FORMA UNA COMISIÓN DEL CONCEJO Y DECIR, UN PEDACITO ESCONDIDO POR ALLÍ QUE ESTÉ DE MAL USO, "GENERÉMOLES LAS CONDICIONES PARA QUE EL MUNICIPIO LO



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**31/2009**

PUEDA VENDER Y SACAR UNOS DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS PARA PAGAR LAS DEUDAS PARA HACER UN CENTRO MÉDICO Y PARA HACER LO QUE NECESITEN EN LA COMUNA, Y PARA EMPEZAR A SANEAR OTRO SECTOR”, “HAGÁMOSLE UN SECCIONAL PARA QUE PODAMOS DESARROLLAR TURISMO” OTRO SECTOR, POR EJEMPLO LO QUE DA A LA QUEBRADA LAS PETRAS QUE ESTA BOTADA, SE LE PUEDE GENERAR EN UN ESTACIONAMIENTO PARA TODO ESTE NÚCLEO QUE QUEREMOS DESARROLLAR Y LA MUNICIPALIDAD VA A RECIBIR INGRESOS PERMANENTES NO SIRVA DE NADA TENER UN PARQUE QUE NO GENERA UN PESO Y SE VAN A MORIR TODOS AQUÍ, COMO YA SE HAN MUERTO VARIOS DICRIENDO QUE EL PARQUE ES DEL MUNICIPIO, ESO ES LO QUE QUIERE DECIR.

“SEÑORES PENSEMOS, A LA SUCESIÓN LES INTERESA PORQUE TIENEN 10,8 HECTÁREAS QUE NO ESTÁN EN DISCUSIÓN, QUIEREN REFORMULAR LA DONACIÓN, PORQUE HISTÓRICAMENTE TODO ESO DEBIERA HABER VUELTO EN FORMA EQUITATIVA, COMPENSADA. PARTE PARA EL MUNICIPIO, PARTE PARA LA SUCESIÓN, Y PARTE PARA UN DESARROLLO EN CONJUNTO PERO ALGO QUE GENERE PLATA AL MUNICIPIO Y A LA COMUNIDAD.

SOLICITA SE FORME UNA COMISIÓN EN QUE ESTE EL CONCEJO, LA SUCESIÓN Y LA GENTE DE LA CIUDAD QUE QUIERA, VER COMO SE PUEDE GENERAR LO QUE INDICA, COMO GENERAR LOS FONDOS, QUE SE VA A HACER CON ESE DINERO, APARTE DE PAGAR LAS DEUDAS MUNICIPALES, Y CÓMO GENERAR FUENTES DE TRABAJO, EN ESTOS MOMENTOS EN ALGARROBO NINGÚN PEQUEÑO INVERSIONISTA TIENE DONDE INVERTIR, PERO RESULTA QUE SE GENERA EN PARTE DE LA PLAYA POSIBILIDAD DE HACER UN PUEBLITO CON HOTELES Y RESTAURANTES EN SITIOS MAS CHICOS DONDE CUALQUIERA SE PUEDA ASOCIAR CON UN VECINO Y DECIR “YO VOY A PONER UN RESTAURANTE BUENO, O VOY A PONER UN HOTEL” Y ESO LO ESTABLECE EL PLAN REGULADOR. HA DE HABER HOTELES PARA QUE VENGA LA GENTE, PARA QUE TRABAJEN LOS HIJOS DE LOS VECINOS, MIENTRAS TANTO, DEL AÑO 78 ESTAMOS CON ESA ACTITUD Y NO PASA NADA.

ACCIONES LEGALES, SABE EL ABOGADO QUE HAY MUCHAS POSIBILIDADES, HAY UN FALLO EN LA ULTIMA ACCIÓN, SE HAN PERDIDO LAS DOS PRIMERAS INSTANCIAS, LA SUCESIÓN ESTA SEGURA DE QUE VA A GANAR, AL IGUAL QUE EL MUNICIPIO ESTABA SEGURO QUE IBA A GANAR CUANDO EMPEZÓ ESTO, EL MUNICIPIO ESTUVO SEGURO DE QUE IBA A GANAR CUANDO HIZO A LA SUCESIÓN UNA DEMANDA DE JACTANCIA, LA PERDIÓ, EL MUNICIPIO ESTABA SEGURO DE QUE IBA A GANAR CUANDO SE HIZO UNA DEMANDA DE MERA CERTEZA QUE SE PERDIÓ. HAY CONCIENCIA DE QUE ESTA ULTIMA DEMANDA OBEDECIÓ A UNA PRESIÓN DEL MUNICIPIO SOBRE EL DIRECTOR DE OBRAS QUE HIZO ANULAR UNA RESOLUCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS YA HA SIDO INTERROGADO, HAY QUERRELLA PREPARADA PARA ESO O SEA, TRAMITES LEGALES HAY MILES, Y DE ESO NO QUIERE HABLAR PORQUE NO ES LO DE ÉL,

QUIERE DECIR DE UNA VEZ QUE HAY QUE ENTENDER QUE ESE PAÑO VA A SEGUIR PODRIDO ALLÍ 20 AÑOS MAS, Y PEOR EN M AÑOS DEL MINISTERIO.

SI QUIEREN INDICA, LOS INVITA Y LE HA DICHO AL SR. ALCALDE, “VAMOS A PEÑALOLÉN, EN ÉSTA, HA OCURRIDO QUE EL MINISTERIO HA VENDIDO UN PAÑO DE SIETE HECTÁREAS QUE SE ESPERABAN QUE FUERA DEL MUNICIPIO ENTRE OTRAS COSAS ESTÁN CONSTRUYENDO CASA AHÍ, LO LICITARON, BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, CAMBIARON EL PLAN REGULADOR A SU PINTA, SALIÓ, ENTONCES OCURRE, SEÑOR DICE “ESTAMOS EN CHILE” “EFECTIVAMENTE ESTAMOS EN CHILE” Y OCURRE EN TODAS PARTES DEL MUNDO ESTE TIPO DE COSAS, ENTONCES PREGUNTA ¿HASTA CUANDO EL MUNICIPIO DICE “ ESTO ES MÍO, PERO YO LO MANEJO, YO LO ADMINISTRO, Y LO VOY HACER ¿BIEN PARA QUE MIS



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

31/2009

HIJOS Y LA GENTE TENGA TRABAJO, ¿HA CUANTAS PERSONAS DA TRABAJO ESO? A NADIE, NO TIENE CENTRO DE SALUD, NO TIENE NI UN PESO, HAY UN PROYECTO DE DENTISTA QUE ES DE \$ 10.000.000, NO SALE ESTA TRANCADO PORQUE NO ESTA EL DINERO.

ESTA DE ACUERDO Y SABE QUE TODOS LOS ALGARROBINOS TIENEN SU CORAZÓN AHÍ, PERO EN ESTE CASO ALGUIEN VA A METER UN GOL.

AGRADECE Y ESTA ATENTO A LAS CONSULTAS, NO VA A MOSTRAR PAPELES PORQUE SON CONOCIDOS POR TODOS.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE LO QUE QUERÍA ES QUE ESTA INFORMACIÓN SE SUPIERA, FUERA PUBLICA PARA QUE DESPUÉS NO SE DIJERA QUE NO SE ESCUCHO, AGRADECE LA PRESENCIA AL REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN ALESSANDRI.

**SR. CALVO:** INDICA QUE ESTOS TERRENOS TENÍAN QUE HABER PASADO COMO DONACIÓN PARA EL MUNICIPIO, COMO INTERMEDIARIO Y APODERADO ERAN SIETE SOCIEDADES, ELLOS TENÍAN QUE HABERLO HECHO ESTAS SIETE SOCIEDADES EN VEZ DE DARLO COMO DONACIÓN, LO VAN A DAR COMO UN APORTE DE NUESTRO LOTE, SE AHORRARON SIETE HECTÁREAS Y LO DIERON COMO OTRA COSA. DE MANERA QUE ESAS COSA ESTABAN MAL, NO VA HABLAR DE LO LEGAL, ESTA HABLANDO DE LO URGENTE Y CRITICO QUE SE ESTA VIVIENDO.

**VECINO DEL SECTOR:** INDICA QUE COMO HABITANTE DEL SECTOR DE EL CANELO, LO QUE LE MOLESTA ES QUE EL SR. CALVO HAGA UNA CAMPAÑA DEL TERROR, ESTA DICIENDO "VA A PERDER EL TERRENO, etc." CONOCE LA REALIDAD DEL PEÑALOLÉN Y TIENE AMIGOS CONCEJALES CONOCIDOS, ESTA HACIENDO UNA CAMPAÑA DEL TERROR, ESTA DICIENDO QUE POCO MENOS EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Y VA HACER SAMBA Y CANUTA EN LOS TERRENOS.

**SR. CALVO:** INDICA QUE DESPUÉS LOS TERRENOS VAN A PASAR A SER SOCIEDAD FISCAL NO MUNICIPAL.

**VECINO:** ACOTA QUE DE TODAS MANERA ESTA HACIENDO UNA CAMPAÑA DEL TERROR, AL DECIR QUE ALGARROBO VA A PERDER EL TERRENO, DICE "VA A LLEGAR EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Y VA A PERDER TODO", Y ESO NO ES JUSTO, PORQUE PARA VALIDAR UN PROYECTO QUE SE CONSIDERA BUENO, PERO DETRÁS DE LAS PALABRAS DEL SR. CALVO ALGO HAY.

**SR. CALVO:** ENTIENDE A QUE VA CON TODO RESPETO, INDICA QUE ESTA NO ES UNA CAMPAÑA DEL TERROR, LAMENTABLEMENTE LA SITUACIÓN ES ASÍ, Y LE DA GUSTO QUE DIGA QUE ES UNA CAMPAÑA DEL TERROR, PORQUE ES TERRORÍFICO LO QUE HA PASADO, RESULTA QUE CON TODA TRANQUILIDAD SE PIDE UNA ACCIÓN LEGAL Y SE PLANTEA MAL, SI LA HUBIERAN PLANTEADO DICIENDO QUE ES MUNICIPAL, ES DISTINTO, ÉL, NO ESTARÍA PRESENTE, ESTARÍAN EN TRIBUNALES Y AHÍ GANA EL MUNICIPIO, PERO EN LA FORMA EN QUE ESTA, DICE SI GANA EL MUNICIPIO ES FISCAL, SI GANA LA SUCESIÓN ES DE TODOS, NO ES CAMPAÑA DEL TERROR, ESA ES LA ALTERNATIVA, "CUANDO SE JUEGA A LA RULETA".

**VECINO:** INDICA QUE NO ES RULETA, Y ADEMÁS ES CIERTO, LA MUNICIPALIDAD DESDE NO SABE DE CUANTOS AÑOS ES LA RESPONSABLE, PORQUE NUNCA HAN INVERTIDO UN PESO.

**SR. GÁLVEZ:** ACOTA QUE DESDE EL AÑO 84 EN QUE SE HIZO LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS POR LA CUAL ESE SECTOR DEL PARQUE CANELO CANELILLO, FUE RECONOCIDA COMO ÁREA VERDE, DESDE EL AÑO 84 ESE ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, NUNCA FUE MUNICIPAL, DE MANERA QUE DEJA EN CLARO QUE SIEMPRE HA SIDO UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, POR LO TANTO HASTA EL DIA DE HOY Y HASTA QUE NO EXISTA UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE DIGA LO CONTRARIO, SIEMPRE VA A SER BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, ESO NO ESTA EN DISCUSIÓN EN ESTE MOMENTO, HASTA QUE NO HAYA UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL.





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

31/2009

CREE TAMBIÉN QUE ESE PARQUE ESTE COMO ESTE, AUNQUE HOY ESTE ABANDONADO, ESTE BOTADO O EN LAS CONDICIONES QUE ESTE, CREE QUE ES UNO DE LOS LUGARES MAS LINDOS QUE TIENE LA COMUNA, ES UN ÁREA VERDE QUE ESTA PROTEGIDA POR EL PLANO REGULADOR MUNICIPAL, NO SE TRATA DE BENEFICIO ECONÓMICO, SE TRATA DE PROTEGER UN ÁREA VERDE IMPORTANTÍSIMA PARA LA COMUNA Y ESA ÁREA VERDE COMO SE SABE ESTA PROTEGIDA POR EL PLANO REGULADOR, POR EL PLANO INTERCOMUNAL, ESTA PROTEGIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN, POR LO TANTO ES UN ÁREA DE DE ALTA IMPORTANCIA EN LA REGIÓN Y A NIVEL NACIONAL QUE SIGA COMO ESTA AHORA, INDICA SI SIGUE SIENDO BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, BIEN VENIDO SEA, PORQUE EL ESTADO CHILENO, DEL CUAL TODOS SOMOS PARTE Y ESTE MUNICIPIO TAMBIÉN ES PARTE DEL ESTADO CHILENO, DE MANERA QUE CUANDO ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO ES DE TODOS. EL FISCO CHILENO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE LA VIVIENDA O ATRAVÉS DE LA INTENDENCIA O A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES TIENE LOS FONDOS PARA HACER MEJORAMIENTOS EN ESE PARQUE, POR LO TANTO CREE QUE EL MUNICIPIO SI ESTA EN CONDICIONES DE HACERLO A TRAVÉS DE SECPLA O TRAVÉS DEL PROYECTOS PUEDE HACER UNA BUENA LABOR EN ESE PARQUE, Y TAMBIÉN LAS AUTORIDADES QUE EN ESTOS MOMENTOS RIGEN LA COMUNA ASÍ COMO LAS AUTORIDADES QUE ESTUVIERON ANTES CREE QUE TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROTEGER, DEFENDER LO QUE ES DE TODOS LOS ALGARROBINOS.

**SR. CALVO:** EN RESPUESTA DEL SR. EN EL FONDO ENTIENDE QUE ES ESO, EL LLAMADO DE LA SUCESIÓN ES A REANALIZAR PORQUE ES CIERTO LO QUE DICE EL SR. GÁLVEZ, ES CIERTO TAMBIÉN QUE ES UNA FALACIA QUE EXISTE EN EL FONDO, PORQUE EL HA SIDO ALCALDE DOS VECES Y ESO NO HA CAMBIADO, SE HAN CAÍDO ÁRBOLES Y HAN AUMENTADO BOTELLAS ROTAS Y LOS DROGADICTOS EN EL LUGAR, ES UNA REALIDAD, UNA REALIDAD TAMBIÉN SI ALGARROBO QUIERE SEGUIR EN ESE ESTADO DE ESTANCAMIENTO BIENVENIDO, ELLOS COMO SUCESIÓN VAN A AGARRAR, EN LA PARTE QUE LES CORRESPONDE HARÁN LO MEJOR PARA ALGARROBO.

PERO EL COMO ALCALDE, ES UNA PRUEBA VIVIENTE, ESE PARQUE HA QUEDADO INTACTO, DICEN QUE ES LO MAS BONITO, NO SABE, LOS ÁRBOLES ESTÁN TODOS PODRIDOS POR DENTRO, NO TIENEN FUTURO, AHORA SI SE QUIERE QUE LOS HIJOS DE LAS MUJERES DE ALGARROBO TENGAN QUE IRSE A BUSCAR PEGA EN OTRO LADO, PORQUE EN ALGARROBO NADIE GENERA PEGA, QUE LOS CENTROS DE SALUD NO EXISTAN PORQUE NO HAY NI UN PESO, Y QUE NOS CORTEN LA LUZ PORQUE NO HAY DINEROS PARA PAGAR.

**SR. GÓMEZ:** CUENTA QUE ES NACIDO Y CRIADO EN ESTA COMUNA, JUGABA DESDE CHICO EN EL PARQUE , HA IDO A LA PLAYA Y SE HA BAÑADO, HA VISTO COMO SE HA CONSTRUIDO A TRAVÉS DEL TIEMPO, PORQUE LA IDEA BÁSICA DE ÉL, ERA QUE TODO EL PARQUE PERTENECÍAN A ALGARROBO, Y EN UN PROGRAMA A TRAVÉS DE LA RADIO SE HABLO MUY BIEN DE D. CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO, QUE LO CONOCIÓ Y CONOCIÓ EL CORAZÓN BONDADOSO PARA CON LA GENTE QUE VIVÍA EN ESE ENTONCES, LE GUSTARÍA, ESCUCHAR AUNQUE SEA UNA PALABRITA DEL HIJO DE D. CARLOS ALESSANDRI, VER LA POSTURA Y QUE OPINA ÉL, CON RESPECTO A ESTA SITUACIÓN, PORQUE LO QUE ENTIENDE, JUDICIALMENTE ES QUE SI SE PIERDE , PRÁCTICAMENTE AGARRAN EL TEMA Y HACEN LO QUE QUIERAN CON EL PARQUE CANELO CANELILLO , POR LO QUE ÉL, ENTIENDE, DE MANERA QUE APELA A ESE CORAZÓN , QUE UN DIA PASO POR ALGARROBO Y QUE ENSEÑO AL PUEBLO A SER GENEROSO, BONDADOSO, LA GENTE ANTIGUA HABLA Y HABLO MUY BIEN DE ÉL, ERA UNA PERSONA ESPECTACULAR, DE MANERA QUE SI D. CARLOS TIENE ESE MISMO CORAZÓN Y SI LO PIERDE, NO SABE SUI HABRÁ ALGO PARA DONARLO AL MUNICIPIO. QUIERE ESCUCHAR A D, CARLOS Y QUIERE SABER CUANTAS HECTÁREAS SON.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**31/2009**

**SR. ALESSANDRI:** SALUDA Y COMENTA QUE BÁSICAMENTE LO QUE ESTA HABLANDO EL SR. CALVO, ES UNA ALTERNATIVA A LA SITUACIÓN LARGAMENTE DIVIDIDA POR TODOS SOBRE ESTOS TERRENOS.

INDICA QUE LO QUE QUIEREN HACER ES EN EL FONDO ES REACTIVAS PROCEDIMIENTOS MAS PRÁCTICOS RESPECTO DE LA DONACIÓN.

SALIR DEL ÁMBITO DE LOS TRIBUNALES, HACER ESTE PROYECTO QUE SE ARMARÍA EN CONJUNTO, SE HARÍA PRÁCTICA, SE HARÍA EFECTIVA, SE LOGRARÍA ALGO.

EL ALEGAR RESPECTO DE QUIEN TIENE LA RAZÓN O NO, NO ES LA TRIBUNA PARA HACERLO, PARA ESO SE SIGUE EN LOS TRIBUNALES, CADA UNO HACE SUS COSAS TECNICAS. ESTO ES PARA EVITAR UNA POSIBILIDAD DE ALIGERAR UN POCO LA MARCHA Y HACER LAS COSAS COMO SE PROPONÍA ORIGINARIAMENTE.

LAS HECTÁREAS SON CUARENTA Y TANTAS.

**SR. CALVO:** ACOTA QUE LA INTENCIÓN DE D. CARLOS ERA DARLE A ALGARROBO UNA HERRAMIENTA PARA QUE HAYA DEPORTES, TURISMO, RECREACIÓN, ESPACIAMIENTOS ETC. CON TODO DESDE EL AÑO 78 NO SE HA AVANZADO, PORQUE NO SE ACOPLÓ DEBIDAMENTE LA FORMA LEGAL, FUE UN PROBLEMA EN ESE MOMENTO EN VEZ DE HACER LA DONACIÓN COMO SE DIJO A TRAVÉS DE UNA ESCRITURA, EL MANDATARIO QUE ERAN SIETE SOCIEDADES SE DIO MAÑA, PARA QUE LA DONACIÓN PAREZCA UN APORTE PERSONAL DE ELLOS, EL APORTE OBLIGATORIO QUE EL FISCO LE EXIGE POR ÁREAS VERDES, ENTONCES EN VEZ DE HABER ENTREGADO 110 HECTÁREAS DE ÁREAS VERDES SACANDO DE SU TERRENO, ENTREGARON GENEROSAMENTE MAS. PERO NO ENTREGARON NI SIQUIERA TODO LO QUE DEBÍA HABER SIDO Y EL ENTREGARON BAJO OTRO CONCEPTO, PORQUE, LO ENTREGARON COMO BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, CUANDO D. CARLOS QUERÍA QUE FUERA UN PARQUE MUNICIPAL, QUE ÉSTE PUDIERA DISPONER DE ÉL, INCLUSO CON CIERTAS ÁREAS QUE PUEDA DISPONER, SI QUIERE VENDER PARA GENERAR UN POCO DE DINERO Y SACAR DE LA POBREZA A LA COMUNA.

LA PALABRA PARQUE NO NECESARIAMENTE TIENE QUE VER CON UN PARQUE BOTÁNICO, NO NECESARIAMENTE ES UN PARQUE DEPORTIVO O RECREACIONAL, LA PALABRA PARQUE ES UN CONCEPTO AMPLIO AL CUAL SE LE PUEDE DAR FORMA Y HACER DISTINTAS COSAS, PUEDEN HABER CANCHAS, PASEOS, ETC.

LA PROPUESTA ES, ESTÁN LOS ESPECIALISTAS, LA VOLUNTAD PORQUE ADEMÁS SON VECINOS Y PARTE DE ESOS TERRENOS ES DE ELLOS (PROPONENTES) DE MANERA QUE LOS INSTA HACER ALGO EN CONJUNTO, ES MUY DIFÍCIL QUE LA GENTE HAGA COSAS EN CONJUNTO, SE ESTA PROPONIENDO HACER ALGO PARA DESTRABAR TODA ESA SITUACIÓN Y NO (PIDE QUE SE TOME NOTA) NO OBEDECE A UN FALLO DE HACE 20 DÍAS O HACE TRES MESES, ESTO LO VIENEN PIDIENDO DESDE ANTES, LA ÉPOCA EN QUE EL SR. URQUIZA FUE ACUSADO, ENTRE MEDIO SE HAN IDO DANDO COSAS, CADA VEZ EL TIEMPO SE ACORTA. SI HAY DUDAS POR FAVOR SOLICITA LES PREGUNTEN, PERO NO LOS ATAQUEN, HAY QUE TENER LA MENTE UN POCO MAS AMPLIA, CERRAR LOS OJOS Y VER COMO PODRÍA SER ESO, SI SE LE HUBIERA METIDO VOLUNTAD Y TRABAJO.

LA PROPUESTA QUE SURJA PARA ESE DESARROLLO, DESPUÉS TIENE QUE SER VOLCADA EN UN SECCIONAL, PARA QUE SEA LEGITIMADO.

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE LO QUE ESTA ENTENDIENDO, ES QUE EL TERRENO, MIENTRAS NO HAYA UNA TERMINACIÓN DE UN JUICIO, NO SE PUEDE HACER NADA, Y SI ESE JUICIO DURA 20 O 50 AÑOS, NI LA COMUNIDAD NI LA SUCESIÓN NADIE VA HACER NADA, PORQUE ELLOS PUEDEN HACER DIEZ, VEINTE, TREINTA JUICIOS Y PUEDEN MANTENER ESO ETERNAMENTE CON JUICIOS, COMO LO QUE PASO CON D. CARLOS ALESSANDRI CON EL SR. KUSICANKI, DURO MAS DE CUARENTA AÑOS EL JUICIO, Y POR LA OTRA PARTE ES EL CANELO.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**31/2009**

**SR. ALCALDE:** FINALMENTE INDICA QUE QUEDO MAS QUE ACLARADO EL TEMA, AGRADECE LA PRESENCIA A D. CARLOS EUGENIO, Y AL SR. CALVO. HA QUEDADO CLARA LA IDEA.

**SR. BRIGNARDELLO:** CREE QUE LA COMUNIDAD QUEDA CLARA, ESE TERRENO ESTA POR BIENES NACIONALES, DE MANERA QUE AUNQUE EL MUNICIPIO QUISIERA HACER ALGO, NO PUEDE TAMPOCO, LO QUE ESTÁN BUSCANDO, ES UN CAMBIO PARA ELLOS HACER SU PROYECTO Y QUIZÁS CUANDO HECTÁREAS TENDRÍA QUE CEDER EL MUNICIPIO PARA LO QUE ELLOS PRETENDEN, CREE QUE EN ESTE MINUTO LA COMUNIDAD NO ESTA EN CONDICIONES DE HACER UN REGALO DE ESA MAGNITUD, DESPUÉS DE LA PRIMERA INSTANCIA DE LA FAMILIA ALESSANDRI FUE UNA DONACIÓN, DE MANERA QUE SERIA TRISTE PARA LA COMUNIDAD ALGARROBITA, QUE EN ESTE MINUTO POR UNOS NEGOCIOS, PORQUE ES LO QUE PRETENDEN ELLOS, SE TENGAN QUE ENTREGAR TERRENOS QUE SON DE LA COMUNIDAD.

**SR. GARRIDO:** TOMA LA PALABRA PARA COMENTAR QUE PERTENECE AL SECTOR DE BRISAS ALGARROBINAS, ES PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR, POR LO TANTO SU FAMILIA TAMBIÉN ES ORIGINARIA DE ALGARROBO, DE LOS PRIMEROS HABITANTES PESCADORES QUE HABITARON LA CALETA ANTES QUE FUERA BALNEARIO. SOLAMENTE EXPRESAR QUE ES UN TEMA TAN IMPORTANTE QUE NO PUEDE QUEDAR EN LA PALABRA DEL SR. ALCALDE Y EL CONCEJO, PORQUE SI ESTO LLEGA A UN PUNTO QUE ALGARROBO PUEDE PERDER ESTE LUGAR, VA MUCHO MAS ALLÁ, AMERITARLA UN PLEBISCITO, INFORMAR A TODO EL MUNDO.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE POR ESO MISMO SE HIZO LA PRESENTACIÓN AL CONCEJO Y AL PUBLICO QUE QUISIERA ASISTIR.

**SR. NÚÑEZ:** PIENSA QUE RESPECTO A LA EXPOSICIÓN, CREE QUE NI SIQUIERA HAY FACULTAD COMO CONCEJO PARA ANALIZARLO, EL TEMA VA A QUEDAR PARA CADA UNO DE LOS ASISTENTES COMO UN TEMA PARTICULAR, EN VIRTUD DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES ART. 135 DESDE QUE SE APROBÓ EL PROYECTO DE LOTEO ALLÁ ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, Y EL MUNICIPIO NO TIENE NINGUNA FACULTAD COMO CONCEJO, COMO ALCALDE DE DECIDIR QUIEN VA A SER O NO EL DUEÑO, EL FISCO ES EL DUEÑO, ES UN PARQUE Y ASÍ VA A QUEDAR, DE MANERA QUE HAYA VENIDO ARTA GENTE,, INVITO COMO CONCEJAL A LOS JÓVENES DEL CANELO PARA QUE ESCUCHARAN Y VIERAN LO QUE ESTA PASANDO Y NO LES VAYAN DESPUÉS CON CUENTOS, PORQUE ES FAROL DESPUÉS TERGIVERSAR LA REALIDAD.

ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO EL MUNICIPIO NO TIENE NINGUNA FACULTAD PARA DECIDIR QUE SE HACE EN EL CANELO MAS QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE DE UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE SE DA A ENTENDER COMO QUE ESTÁN TOMANDO EL RESOLVER EL TEMA DEL CANELO - CANELILLO DEPENDE DEL CONCEJO, DEPENDE EN ESTOS MOMENTOS DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA Y TIENE ENTENDIDO QUE LA FALLA QUE HAY EN TODO ESTO ES LA INSCRIPCIÓN DE LA DONACIÓN QUE NUNCA SE HIZO.

**SR. NÚÑEZ:** AGREGA QUE AUN ASÍ, ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.

**SR. ARAVENA:** QUIERE PEDIR DISCULPAS POR EL RETIRO DE LA REUNIÓN MIENTRAS HABLABA EL SR. CALVO, PORQUE ENCUENTRA INACEPTABLE, Y LO SIGUE SOSTENIENDO QUE SE HAYA ESCUCHADO A UNA PERSONA CON LA QUE SE ESTA EN JUICIO Y QUE EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO ESTA DEFENDIENDO AL MUNICIPIO, Y TODO LOS ARGUMENTOS QUE DA EL SR. CALVO SON INVÁLIDOS PORQUE SON LOS TRIBUNALES SON HOY DIA LOS QUE ESTÁN MANDANDO.

PIDE EXCUSAS A LOS COLEGAS CONCEJALES Y A LA GENTE QUE ESTA PRESENTE POR HABERSE RETIRADO, NO VA A APROBAR ESA PARTE DEL ACTA CUANDO SE ENTREGUE.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**31/2009**

**SR. CATALÁN;** ACOTA QUE EL HABERLOS ESCUCHADOS, NO ALTERA EL JUICIO Y NADA.

**SR. ALCALDE:** EL PUNTO IV DEL ACTA, SE HACE ENTREGA DEL REGLAMENTO DEL FONDO ESPECIAL DE ASIGNACIÓN DE INCENTIVO PROFESIONAL DOCENTE.

**SR. ABOGADO:** INDICA QUE EL OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, EL DAEM Y CIERTAS AYUDAS DESINTERESADAS, EXPERTOS EN EDUCACIÓN AYUDARON A ELABORAR EL DOCUMENTO. (DA LECTURA AL DOCUMENTO QUE SE INSERTA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA).

**SR. ALCALDE:** PREGUNTA SI LOS OBJETIVOS DE LA ASIGNACIÓN ART.2 SON MUY SUFICIENTES O SON MUY GENÉRICOS O DIFÍCIL DE DIMENSIONAR.

**SR. CATALÁN:** RESPONDE QUE ES LO MÍNIMO QUE SE PUEDE PEDIR.

**SR. NÚÑEZ:** ELIMINARÍA EL C) PORQUE ESTA DENTRO DE LOS FINES QUE DEBEN CUMPLIR EN VIRTUD DE LA OTRA NORMATIVA, ESO DARIA PIE PARA QUE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE INVITE A REALIZAR REUNIONES, RECREATIVAS, VA A DERIVAR EN QUE LE PAGUEN EL BONO, PUEDEN NO PREOCUPARSE DE LA EXCELENCIA ACADÉMICA, PERO SI EN ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS, Y VAN A CALIFICAR.

PIENSA QUE SERIAN MÁS ESPECÍFICOS LOS DOS PUNTOS ANTERIORES.

**SR. ARAVENA:** COMO IDEA QUERÍA AGREGAR EN EL PUNTO A) MEJORAR LA GESTIÓN DIRECTIVA Y DOCENTE DE AULA Y EL PUNTO B) MEJORAR LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE ESCUELAS Y LICEOS, DEBERÍA SER INCLUIDOS LOS PADEM ANUALES.

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE ESTA INCLUIDO MAS ADELANTE.

**SR. NÚÑEZ:** SU INDICACIÓN SERÍA ELIMINAR LA C).

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE MEJORAR LA CALIDAD, ES LA RAZÓN DE SER DE UN REGLAMENTO, PARA PREMIAR A ALGUIEN, Y DONDE SE VE LA CALIDAD EN EL RESULTADO DEL APRENDIZAJE, CREE QUE EL B) ESTA BIEN. PORQUE PARA PREMIAR A UN PROFESOR HAY QUE VER EL RESULTADO.

**SR. ABOGADO:** CONTINÚA LEYENDO.

**SR. ALCALDE:** PREGUNTA SI EL CAMBIO DE PORCENTAJE ENTRE EL PUNTO 1 DEL DIRECTOR Y EL PUNTO 2 INSPECTOR GENERAL Y JEFES TÉCNICOS, ¿NO SE TOMA COMO DISCRIMINATORIO?

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE NO

**SR. ALCALDE:** PREGUNTA ¿EN BASE A QUE SE HACE?

**SR. ABOGADO:** EXPLICA QUE UN DIRECTOR TIENE MAYOR CARGA DE TRABAJO Y RESPONSABILIDAD, QUE UN JEFE DE UTP EN UN COLEGIO, LO MISMO QUE UN INSPECTOR GENERAL. DE MANERA QUE ES UN TEMA NETAMENTE DE RESPONSABILIDAD. EL ALCALDE PODRÍA EVENTUALMENTE ESTUDIAR LOS VALORES.

**SR. ARAVENA:** PREGUNTA SI NO ESTA INCLUIDA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CON EL DAEM.

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE EL DAEM TIENE UNA ASIGNACIÓN MUNICIPAL.

**SR. ALCALDE:** RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DEL DAEM, NO SABE COMO ESTA FIJADO.

**SR. ABOGADO:** INDICA QUE ES DISCRECIONAL POR PARTE DEL ALCALDE, ESTA EN EL ALCALDE.

JEFE DE UTP. COMUNAL NO HAY, ESTA VACANTE. EL DAEM TIENE UNA ASIGNACIÓN MUNICIPAL

EXPLICA QUE CUANDO FUE EL CONCURSO DE LA DAEM, EN EL MOMENTO LA PROPUESTA NO VA CON SUELDO, NO SE ESTABLECE, SOLO LO ESTABLECIDO POR LEY, PERO UNA VEZ DESIGNADA EL DAEM, EL PROPIO ALCALDE A VOLUNTAD DISCRECIONAL TIENE FACULTAD PARA ASIGNARLE UNA ASIGNACIÓN.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**31/2009**

**SR. YÁÑEZ:** ACOTA QUE LAS OBSERVACIONES AL REGLAMENTO LAS VA A REALIZAR POR ESCRITO, PERO EN BASE A LO QUE DICE LA ASIGNACIÓN QUE SE LE DA A LA DAEM ESTABA ESTABLECIDO EN EL ART. 51 QUE TIENE QUE ESTAR DECRETADO, Y ESTABLECIDO EL % DE ASIGNACIÓN EN BASE A LA RENTA ÚNICA NACIONAL QUE ES LA QUE MANDA SEGÚN LOS PORCENTAJES QUE SE LE VAYAN A DAR.

HAY UNA RENTA ÚNICA NACIONAL QUE ES LA QUE MANDA SEGÚN LOS PORCENTAJES QUE LES VAYAN A DAR.

**SR. ALCALDE:** PARA INFORMACIÓN, EL CARGO SE LLENA POR CONCURSO, COMO EL D.O.M. Y TODOS LOS DEMÁS Y DE AHÍ, QUE CAPACIDAD TIENE EL ALCALDE PARA OTORGAR ESA ASIGNACIÓN.

**SR. ABOGADO:** INFORMA QUE EL CONTRATO NUNCA ESTUVO PARA VER LA PARTE REMUNERACIONES FUERA DE LO ESTABLECIDO POR LEY, DE TAL MANERA QUE LA ASIGNACIÓN ES TOTALMENTE DISCRECIONAL POR PARTE DEL ALCALDE.

**SR. ALCALDE:** PREGUNTA ¿TIENE LA CAPACIDAD EL ALCALDE DE HACER ESO?

**SR. YÁÑEZ:** RESPONDE QUE ES SU FACULTAD.

**SR. ABOGADO:** DA LECTURA AL ART.5°. 6°

**SR. ALCALDE:** PREGUNTA DE DONDE SACARON LOS PARÁMETROS.

**SR. ABOGADO:** INDICA QUE SON FACTORES QUE POR REGLA GENERAL SE APLICAN EN CASI TODOS LOS MUNICIPIOS PARA ESTE CONCEPTO.

**SR. YÁÑEZ:** RESPECTO DE LA SEGUNDA ÁREA DE INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTE A GESTIÓN CURRICULAR, AHÍ ACOTA HAY QUE PONER UNA META.

**SR. ABOGADO:** PROSIGUE.

**SR. ALCALDE:** PREGUNTA SI ESE TIENE QUE VER CON EL PUNTO QUE DICE RELACIÓN CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE SI.

**SR. ALCALDE:** ES DE LA OPINIÓN QUE SE MANTENGA PORQUE ES IMPORTANTE.

**SR. ABOGADO:** PROSIGUE LEYENDO. ART. 7, 8, 9, 10, 11, CAP. VII DEL FONDO DE ASIGNACIÓN CAP. VIII DE LOS RECURSOS.

**SR. ALCALDE:** PREGUNTA, SI NO HAY UNA EVALUACIÓN, SOLAMENTE TIENE POR CINCO AÑOS.

**SR. ABOGADO:** INFORMA QUE POR EJEMPLO SI UNA PERSONA OBTUVO UN INCENTIVO, EL OBJETIVO DE ESTA PERMANENCIA ES QUE LA PERSONA TENGA UNA CIERTA SEGURIDAD DE ESE INCENTIVO.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE CON EL ART. 15, SE SUPONE QUE NO DEBERÍA CALIFICARSE DE NUEVO, Y ADEMÁS QUE PASA CON EL TEMA ANUAL DEL PRESUPUESTO, NO HAY UNA LÓGICA.

**SR. CATALÁN:** HABRÍA QUE EVALUAR CADA AÑO.

**SR. ABOGADO:** INDICA QUE SERIA SÚPER BUENO QUE CADA CONCEJAL ENTREGARA SU CORREO ELECTRÓNICO, EL ENVÍA EL DOCUMENTO Y LOS SRES. CONCEJALES PUSIERAN SUS OBSERVACIONES.

**SR. YÁÑEZ:** ACOTA QUE HAY UNA COSA, QUE LA LEY DICE QUE TODAS ESTAS ASIGNACIONES SON EN BASE AL MERITO, LA DUDA QUE TIENE ES QUE LAS ASIGNACIONES POR LO QUE LEE, SON MENSUALES?.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE SI.

**SR. YÁÑEZ:** ACOTA QUE EN ESE CASO ESTA MAL, PORQUE LAS HAY POR METAS CUMPLIDAS ASIGNACIÓN PAGADA, NO SE PAGAN MENSUALES COMO SE HA HECHO. DICE CLARO EL ART. 58, SON ASIGNACIONES PROFESIONALES QUE SE PAGARAN EN BASE AL MÉRITO, ESTE HAY QUE ESTABLECERLO CON METAS Y OBJETIVOS QUE NO APARECEN EN EL DOCUMENTO.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**31/2009**

NO SABE CUAL ES LA IDEA DE DAR ASIGNACIONES SOLO A LOS DIRECTORES, ÉSTOS LAS HAN TENIDO ¿POR MAS DE NO SABE CUANTO TIEMPO, HABLA DE LOS DOCENTES, "PARA TODOS LOS DOCENTES", ENTONCES LA IDEA ES "BUSQUEMOS AL YECO, ¿Cuál ES EL DIAGNOSTICO QUE HACEN LOS PROFESORES Y CUAL SON LAS DEBILIDADES?", "ESTAS, ENTONCES SE ESTABLECE EL MERITO, TIENEN QUE CUMPLIR ESTA META, SUPERAR ESTAS DEBILIDADES, OBSERVAR EL DIAGNOSTICO, Y SE LES VA A PAGAR EL 30% DE LA RENTA ÚNICA NACIONAL QUE EQUIVALE A TANTO, ESO ES, Y ASÍ SE INCENTIVA A LOS PROFESORES, PORQUE ESTO QUE SE SEÑALA ESTA EN EL MARCO DE LA BUENA ENSEÑANZA O DE LA BUENA DIRECCIÓN, ESTÁN TODOS LOS PARÁMETROS INDEPENDIENTES ESTABLECIDOS, LA IDEA PARA ÈL, PERSONALMENTE ES HACER UN REGLAMENTO QUE TOMA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y QUE TOMA TODAS SUS PROBLEMÁTICAS Y EN BASE A ESAS PROBLEMÁTICAS CONVERTIRLAS EN FORTALEZAS, DARLES UNA SOLUCIÓN, HACER UNA PLANIFICACIÓN POR OBJETIVOS, SI ESTO ESTA MALO, BUENO, HAY QUE ARREGLARLO, COMO, CUANTO TIEMPO, CUANTO ES LA ASIGNACIÓN POR EL MERITO OBTENIDO SR. DOCENTE, Y SR. DIRECTOR, TANTA PLATA, AHÍ SE ESTABLECE UNA META.

**SR. ALCALDE:** PREGUNTA, SE LE DA AL EQUIPO O INDIVIDUALMENTE.

**SR. YÁÑEZ:** RESPONDE INDIVIDUALMENTE, PERO, SEÑALA QUE ESTO DEBE SER EN BASE A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, PORQUE SI NO HAY PRESUPUESTO NI FINANCIAMIENTO, LAS ASIGNACIONES NO SE PAGAN, ESO TIENE QUE QUEDAR CLARAMENTE ESTABLECIDO.

**SR. ALCALDE:** ACOTA QUE TIENE QUE SER ANTES, PORQUE SI SE LES VA A PONER UN REGLAMENTO EN EL CUAL EL PROFESOR VA A CUMPLIR UNAS METAS, Y LAS CUMPLE Y DESPUÉS SE LES VA A DECIR, SI, PERO SABE QUE POR PRESUPUESTO NO SE LE PUEDE PAGAR.

**SR. YÁÑEZ:** ES IMPORTANTE QUE LOS PROFESORES SEPAN ESO, PORQUE, HAY UN MERITO ESTABLECIDO, HAY UN DINERO A PAGAR. INDICA QUE ESO SE PUEDE PROVEER PORQUE LOS INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SON MAS O MENOS FIJOS, EXCEPTO LAS SUBVENCIONES QUE PUEDEN VARIAR EN ALGÚN PORCENTAJE Y QUE ESO SE PUEDE CALCULAR INCLUSO.

**SR. ALCALDE:** LO QUE SE FIJA COMO META Y LO QUE SE ASPIRA COMO ASIGNACIÓN, DESPUÉS NO SE LES PUEDE SALIR CON QUE NO HAY FONDOS PARA PAGARLES.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE EL ART. 1 PARTE EN FORMA GENÉRICA, HABLA DE TODOS LOS DOCENTES EL ERROR QUE SE COMETE EN LA TÉCNICA LEGISLATIVA, ES QUE SE ESTA PENSANDO EN QUE EL MUNICIPIO LES VA A DAR UN INCENTIVO, INSPECTORES GENERALES Y JEFES TÉCNICOS, ESTA PENSADO EL REGLAMENTO PARA ELLOS, DEBERÍA ESTAR PENSADO PARA EL LOGRO DE METAS Y AHÍ INVOLUCRAR A TODOS LOS ACTORES, PERO NO PENSADO PARA DARLE UNA SOLUCIÓN A LOS DIRECTORES, AL INSPECTOR GENERAL O JEFE TÉCNICO, ESTA PENSADO PARA ELLOS, LO QUE DEBERÍA PENSARSE ES CUALES VAN A SER LAS METAS Y AHÍ VER CUANTO LE TOCA AL DIRECTOR, CUANTO AL JEFE TÉCNICO Y AL PROFESOR QUE ESTA INVOLUCRADO EN EL TEMA.

**SR. ABOGADO:** INDICA QUE POR ESO ES UN ANTEPROYECTO, ES DECIR SE LE PUEDEN HACER TODAS LAS OBSERVACIONES O AGREGAR SI ES QUE FALTA ALGO, INSISTE QUE SI LOS SRES. CONCEJALES QUIEREN APORTAR, LO HAGAN.

**SR. ALCALDE:** SOLITA SE SIGA LEYENDO.

**SR. ABOGADO:** PROSIGUE CON EL ART. 15.

**SR. ALCALDE:** A LO LEÍDO, INDICA QUE HABRÍA QUE HACER UNA OBSERVACIÓN TENDRÍA QUE SER ANUAL.

**SR. ABOGADO:** PROSIGUE, LEYENDO EL ART. 16 Y TRANSITORIO.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

31/2009

**SR. ALCALDE:** ACOTA QUE CONTARA AL CONCEJO LA PRIMERA REACCIÓN DEL STAF DE PROFESORES EN MERITO DE LOS RESULTADOS QUE HAN SIDO SOMETIDOS CON LA PRIMERA MEDIDA DE CORTÁRSELES EL INCENTIVO QUE TENÍAN.

LLEGO A UN COLEGIO DETERMINADO APROBADO UN PROYECTO QUE TIENDE A MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, HA RECIBIDO DE LOS SRES. DIRECTORES DE DICHO COLEGIO QUE ELLOS NO VAN A SUMARSE A ESE PROYECTO Y LO VAN A DESECHAR.

EN MERITO DE LA RESPUESTA DE EL ALCALDE Y DEL CONCEJO PARA EL TRATAMIENTO CON ELLOS, NO VAN HACER EL PROYECTO

**SR. YÁÑEZ:** ES DECIR INDICA, SE TRATA DE PLATA EL TEMA NO DE EDUCACIÓN.

POR OTRA PARTE HACE VER QUE LAS ASIGNACIONES ESTÁN CONCENTRADAS EN SEIS, SIETE U OCHO PERSONAS, QUE NO SON TODOS LOS PROFESORES, COMO BIEN DICE EL ALCALDE, SON LOS PROFESORES LOS QUE DESARROLLAN LOS PROYECTOS, DE MANERA QUE SERIA BUENO LLAMAR A LOS PROFESORES Y QUE SEAN ELLOS LOS QUE DESARROLLEN EL PROYECTO Y SE LES DA UNA ASIGNACIÓN.

2DO. LAS ASIGNACIONES QUE TIENEN LOS PROFESORES HOY EN DÍA, NO CORRESPONDEN SEGÚN LA LEY 19.715, LO HA REPETIDO HASTA EL CANSANCIO, NO ESTÁN ACORDE A LO QUE CORRESPONDE AHÍ, HAY QUE SACARLES EL PORCENTAJE SEGÚN LAS HORAS CRONOLÓGICAS QUE TIENEN, AHÍ HAY UN RESULTADO, Y LE ASEGURA QUE LE VAN A DAR MONTOS MENORES A \$ 500.000. ESO QUE QUEDE CLARO.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE ÉL, HA CONVERSADO CON PROFESORES QUE NO TENÍAN IDEA, QUE EXISTÍAN INCENTIVOS, Y AHORA SUPIERON Y DICEN QUE ES UNA VERGÜENZA LO QUE PASA CON LOS DIRECTIVOS QUE TIENEN ESOS INCENTIVOS Y ELLOS QUE SE SUPONEN ESTÁN TRABAJANDO DÍA A DÍA CON LOS NIÑOS Y APODERADOS, NO TIENEN IDEA DE ESTO.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE QUEDA EN EL CONOCIMIENTO DE LOS SRES. CONCEJALES EL REGLAMENTO, PIDE QUE POR FAVOR EN LA INCERTIDUMBRE DE LAS COSAS, EN LA CERTEZA DE ELLAS, SI HAY UNA DIRECCIÓN PARA HACERLAS, EN LA MEDIDA QUE ESTE EL REGLAMENTO APROBADO POR EL CONCEJO, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTIMEN CONVENIENTE, TODO SE ACLARA, DE MANERA QUE LES DEJA ESA TAREA.

CONTINUA CON EL CONCEJO, Y APROVECHÁNDOSE DE ESA INFORMACIÓN (LA ENTREGADA A LOS SRES. CONCEJALES RESPECTO DE LAS FIESTAS DEL 18 DE SEPTIEMBRE) EN TÉRMINOS DE RAMADAS EN CUANTO AL REGISTRO DE PAGO CORRESPONDIENTE, SE RECAUDARON \$ 13.173.693, Y GASTOS FUERON \$ 5.400.000. Y ADEMÁS SE RECAUDARON \$ 2.500.000 DE DEUDAS ATRASADAS DEL 2007 POR ESTE MISMO CONCEPTO.

A BOMBEROS LES FUE REGIO, PORQUE VENDIERON \$ 11.169.520 Y LE QUEDARON PARA ELLOS \$ 5.974.060.

RESPECTO DE UN CONVENIO QUE SE LE HABÍA OTORGADO A TRAVÉS DE UN ACUERDO A LA JUNTA DE VECINOS DE LA POBL. ALBATROS, PARA QUE SE CONSTRUYERA UNA SEDE EN LA PLAZA DE ALBATROS, LO QUE NO SE PUEDE LEGALMENTE PORQUE COMO ERAN FONDOS FISCALES LOS QUE SE USARÍAN EN EL PROYECTO REQUERÍAN DE LA POTESTAD DEL TEMA Y NO PUEDE SER. LO IMPORTANTE ES ACLARAR LOS ERRORES.

**SR. ABOGADO:** ACOTA QUE TUVO UNA REUNIÓN CON LA SEÑORA PRESIDENTA Y SE ESTA BUSCANDO OTRA SOLUCIÓN.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE SE HAN COMETIDO VARIAS IRREGULARIDADES

**SR. ALCALDE:** POR LA BUENA FE Y EL ENTUSIASMO

**SR. NÚÑEZ:** EN GENERAL HAY CINCO CONCEJALES QUE TIENEN EXPERIENCIA EN EL TEMA, Y SE HAN COMETIDO VARIAS IRREGULARIDADES EN OTORGAR COMODATOS PARA LA COMUNIDAD INFRINGIENDO LA NORMATIVA. LAS ÁREAS VERDES SON ESCASAS, EN ALGARROBO AUN NO SE NOTA O YA SE ESTA NOTANDO, HUBO UN CASO RECIÉN



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**31/2009**

RELACIONADO CON BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, DE MANERA QUE HAY QUE SER MAS PROLIJO EN EL TEMA.

**SR. CATALAN:** RELACIONADO CON LO MISMO INDICA QUE EN MIRASOL HAY UNA PLAZA DONDE SI SE CONSTRUYO UNA SEDE DE JUNTA DE VECINOS.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE AVERIGUO EL TEMA DEL AVISO DEL EDIFICIO, INDICA QUE TIENE SUS DUDAS AL RESPECTO, SUPONE A LO MEJOR QUE EL CABALLERO COMPRE MAS TERRENOS, EFECTIVAMENTE,, Y PARA QUE SE ENTIENDA BIEN, SOBRE TODO PARA AQUELLOS QUE DESPOTRICAN, LA ZONA LO PERMITE, NO SABE SI LA PROPIEDAD DONDE VA HACER EL EDIFICIO LO LOGRA, DESGRACIADAMENTE EL MUNICIPIO MANDO A SACARLES UN PARTE POR LA PUBLICIDAD QUE TENÍAN, LA PERSONA SI PRESENTO TODO EN EL MUNICIPIO, SOLICITO AUTORIZACIÓN, TRAJO UN ESQUEMA, HIZO UNA PRESENTACIÓN PARA PODER PONER EL LETRERO , LAMENTABLEMENTE SE PERDIÓ EN EL MUNICIPIO, EL SEÑOR TRAJO LA COPIA DE SU PRESENTACIÓN Y DIJO "SI LES VOY A PAGAR UNA MULTA, SIN EMBARGO MOSTRO LA COPIA DE LA AUTORIZACIÓN, EN LA OFICINA DE RENTAS PERDIERON LA SOLICITUD. SEGÚN LO QUE AVERIGUO EL SEÑOR ALCALDE, FUE UNA SEÑORITA QUE NO ESTA EN EL MUNICIPIO AHORA.

SE REFIERE ENSEGUIDA AL TEMA DE LAS PALETAS Y LOS REFUGIOS PEATONALES POR EL TEMA DE PUBLICIDAD, YA ESTA EN EL PORTAL, LAS CONSULTAS SON HASTA EL 30.09, LAS PROPUESTAS SON HASTA EL 30 DEL 10. LAS PRESENTACIONES FÍSICAS DE LA OFERTA SON HASTA EL 20 DEL 10, LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA, LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LA OFERTA ES EL 20 DEL 10 Y LA APERTURA FÍSICA TAMBIÉN ESTA PROYECTADA PARA EL MISMO DÍA A LAS 13.00 HRS.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE PROPUSO EN UNA SESIÓN DE CONCEJO, SI ESA NOTICIA, SE PODÍA COMUNICAR EN FORMA GENERAL, BUSCAR LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A PUBLICIDAD Y MANDARLES UN CORREO ELECTRÓNICA, CON ESO SE AUMENTA EL ESPECTRO DE LOS INTERESADOS.

**SR. ALCALDE:** INFORMA QUE TAMBIÉN HAY UN CRONOGRAMA DE LICITACIONES PRIVADAS, QUE CORRESPONDEN A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SALAS CUNAS Y SALA NIVEL MEDIO DEL JARDÍN INFANTIL MIRASOL, LAS CONSULTAS ESTÁN HASTA EL 29 DEL 09, SIN EMBARGO ESO VA YA DENTRO DE LA LICITACIÓN PRIVADA, TODAS LAS FECHAS ESTÁN EN EL PORTAL.

RESPECTO A UNA INFORMACIÓN QUE SOLICITO EL CONCEJAL SR. ARAVENA, Y GUARDA RELACIÓN CON LO QUE EFECTIVAMENTE REQUIERE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA, POR LO QUE LLEVA DE LA INVESTIGACIÓN, HASTA DONDE LLEVA CREE QUE MERECE SUMARIO. EL TOTAL DE LAS MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DONADAS AL MUNICIPIO DE ALGARROBO, POR PARTE DEL LICEO INDUSTRIAL DOMINGO MATTE MESÍAS, DE ACUERDO AL LISTADO QUE LLEGO Y SE RECEPCIONÓ Y VIENE VALORIZADO PUES SON TODAS HERRAMIENTAS NUEVAS EL VALOR SON \$ 22.117.842, CON IVA ESE ES EL VALOR DE UN DETALLE BIEN ACOTADO.

**SR. YÁÑEZ:** EN BASE A LO INDICADO POR EL ALCALDE, PREGUNTA SI SE HIZO UNA VALORACIÓN DE LO QUE EXISTE.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE EN ESO ESTA.

SE MANDO UN LISTADO DE MATERIALES Y EQUIPOS AL COLEGIO TÉCNICO, BIEN ACOTADO CUALES SON LAS MAQUINAS Y HERRAMIENTAS QUE HAY ETC.

MANDO HACER UN INVENTARIO AL TALLER, Y AHÍ TAMBIÉN HAY UNA CANTIDAD DE HERRAMIENTAS, SIN EMBARGO EN LAS HOJAS QUE TRAE SE DISTINGUE CLARAMENTE, LAS QUE FALTAN POR LO QUE HAY QUE HACER UNA INVESTIGACIÓN Y OBIAMENTE CREE QUE ESTO RAYA, EN UN DESVIÓ NO SABE A QUE PARTE, SABE QUIEN ES LA PERSONA, POR LO QUE NO PUEDE EL PATRIMONIO MUNICIPAL QUEDAR EN LA IMPUNIDAD.





## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**31/2009**

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE HAY UN HECHO CLARO, EN DONDE HAY QUE DISTINGUIR EL TEMA ADMINISTRATIVO Y OTRO ES LA RESPONSABILIDAD PENAL, SOLICITA QUE EL SR. ABOGADO TOME EN CONSIDERACIÓN LO QUE ESTA DICHIENDO, TODO EL MUNDO SABE QUE SE ROMPIERON Y REVENTARON CANDADOS, DE MANERA QUE NO HAY QUE ESPERAR UN MES NI DOS NI EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN, CON LOS HECHOS QUE HAY AMERITA QUE SE HAGA UNA QUERRELLA, NO DENUNCIA. LA ÚNICA VEZ QUE SE HA PERSEGUIDO RESPONSABILIDAD PENAL ES CONTRA EL EX ADMINISTRADOR DE FINANZAS, PERO SE HAN PEDIDO SUMARIOS POR VARIAS COSAS Y AUN NO SE SABE. NADA.

**SR. ARAVENA.** COMPARTE CON EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ EN EL HECHO DE HACER LA PRESENTACIÓN A LA FISCALÍA

**SR. ALCALDE:** EXPLICA QUE CONJUNTAMENTE CON EL SUMARIO QUE SE HABÍA INICIADO EN NOVIEMBRE DEL 2008 CONTRA EL JEFE DE FINANZAS, EN MERITO DE ESO, ESTA DESTITUIDO, Y NO POR ACUSACIONES DEL MUNICIPIO, SINO QUE SOLO POR DISPOSICIÓN DE LOS HECHOS QUE LOS ORGANISMOS CONTRALORES ENTREGARON, PARA LELAMENTE A ESO, SE HA DESCUBIERTO OTRA SERIE DE INSTANCIAS QUE SE ESTÁN LEVANTANDO OTROS PROCESOS, TANTO ADMINISTRATIVOS U OTRO TIPO, PARA PODER INDEPENDIENTEMENTE QUE SE HAYA DESTITUIDO SEGUIRLOS, PORQUE RAZONES CASI CIERTOS DE COSAS INAPROPIADAS, POR EJEMPLO, Y ESTO SE VA A DEMOSTRAR EL SR. WILLIAM REBOLLEDO, LO PONE CON NOMBRE YU APELLIDO, PORQUE ESTÁN CON SU PUÑO Y LETRA, ESCRITAS LAS ORDENES DE COMPRA, LAS RECEPCIONES, LOS PAGOS Y ENTREGAS, QUE HAY UN MATERIAL COMPRADO POR UNOS PROGRAMAS DE LA SUBDERE. Y NO HAY RELACIÓN DE OS QUE SE PIDIÓ COMO COMPRA CON LO QUE SE PAGO NI CON LO QUE SE RECEPCIONÓ, O SEA HAY COSAS QUE SE SOLICITARON DE UNA MANERA QUE TENÍAN UN PRECIO, LLEGARON OTROS PRODUCTOS Y A DISTINTO PRECIO, HAY COSA POR EJEMPLO QUE COSTARON \$ 200.000, Y SE RECIBIERON OTRA COSA Y A MENOS VALOR.

**SR. ARAVENA:** PREGUNTA QUE SI DESPUÉS DE LA DESTITUCIÓN, AHORA SE NOTIFICA A LA NOTARIA, Y DESPUÉS QUE SIGUE.

**SR., ALCALDE:** RESPONDE QUE ASÍ, Y DE AHÍ SE ACABO EL PROCESO.

**SR. ARAVENA:** PREGUNTA HASTA CUANDO HAY QUE ESPERAR.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE EL TIENE PLAZO PARA HACER OTRAS GESTIONES.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE LOS CARGOS SON DESTITUCIÓN.

**SR. ABOGADO;** INFORMA QUE LA CONTRALORÍA VERIFICA LA LEGALIDAD DEL DEBIDO PROCESO, NO SE PRONUNCIA RESPECTO AL FONDO.

**SR. ALCALDE:** APROVECHANDO QUE ESTÁN LOS SRES. DEL CESCO DA CUENTA DEL DECRETO QUE DA INICIO AL PROCESO DE ELECCIÓN DEL NUEVO CESCO AÑO 2009- 2013.

SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA.

**SR. ALCALDE** INDICA QUE HAY QUE CUMPLIR CON LA NORMATIVA.

SE COMPROMETE UNA VEZ CONSTITUIDO A CUMPLIR CON TODO LO QUE SIGUE.

INDICA QUE HABÍA UNA INQUIETUD RESPECTO DE QUE SE ESTABA CONSTRUYENDO EN UN SECTOR DETERMINADO DE LA COMUNA, FUE Y COMPROBÓ QUE ES ASÍ, NO HAY PRESENTACIÓN DE NADA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS, PLANOS, PROYECTOS PERMISOS ETC, SIN EMBARGO SE ESTA CONSTRUYENDO. QUIZÁS CREYENDO QUE LA ANUENCIA DE LAS AUTORIDADES ERA ASÍ, DE MANERA QUE MANDO A SUSPENDER Y A MULTAR HOY.

**SR. FUENTES:** CONSULTA EN QUE VA A QUEDAR EL NEGOCIO QUE SE ESTA CONSTRUYENDO A LA SUBIDA DE EL CEMENTERIO.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE ESTÁN POR ENTREGARLE EL INFORME CORRESPONDIENTE YA QUE MANDO A INSPECCIONAR.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**31/2009**

### **CUENTA SRES. CONCEJALES.**

#### **SR. ARAVENA**

INDICA QUE ACABA DE INGRESAR A TRAVÉS DE LA OFICINA DE PARTES DE ACUERDO A LA LEY (SE ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO)

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN DE PUBLICIDAD. RESPONDE QUE ESTÁN EN EL PORTAL.

**SR. ARAVENA:** COPIA DE LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PARA D.O.M. Y COPIA DEL ACTA EN QUE SE DECLARA DESIERTA.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE LAS BASES ESTÁN EN EL PORTAL, RESPECTO DEL ACTA, SE LA HARÁ LLEGAR.

**SR. ARAVENA:** RESPECTO DEL INGRESO 1456 DE LA OFICINA DE PARTES, DE LA SOLICITUD, QUE ES BASTANTE DELICADO. SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA)

INDICA QUE TIENE CATORCE COMPROBANTES DE DEPOSITO DE VECINOS A NOMBRE DE LA SRA. NORMA LÓPEZ.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE NO ESTA EN CONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS DE SOLICITUDES AL DEPTO DE RENTAS.

**SR. ARAVENA:** PREGUNTA SI VA HABER FIESTA DE LA PRIMAVERA.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE SE VA A TRATAR DE ORGANIZAR, ALGO.

**SR. ARAVENA:** SOLICITA COPIA DEL CONVENIO DE LA CIA. ELÉCTRICA.

**SR. ALCALDE:** INFORMA QUE NO SE PUDO FIRMAR PORQUE HAY UNA DISCREPANCIA EN LOS MONTOS Y EN REDACCIÓN, PERO IGUAL SE PAGO LA CUOTA.

**SR. ARAVENA:** CEDE UN ESPACIO DE SU TIEMPO PARA QUE TOME LA PALABRA EL SR. ERCIARIO VERGARA.

**SR. VERGARA:** ACOTA QUE CORROBORANDO LO QUE INDICA EL CONCEJAL SR. ARAVENA, CON RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LA SRA. NORMA LÓPEZ CON D. GUILLERMO URQUIZA, INFORMA QUE FUE HACER UNAS GESTIONES AL SERVIU A LA DELEGACIÓN PROVINCIA Y HABLO CON D. JORGE DEVIA QUIEN LE DIJO TAXATIVAMENTE QUE NO HAY NINGÚN CONTACTO ENTRE LA SRA. NORMA LÓPEZ Y EL SERVIU, M PORQUE PARA PODER RECIBIR ELLA ESAS PLATAS TIENEN QUE ESTAR YA CONSTITUIDOS COMO EGIS MY HASTA LA FECHA NO LO ESTÁN. DE MANERA QUE SE ESTARÍA ANTE UNA SITUACIÓN BASTANTE RIESGOSA PORQUE DEPOSITAR LA PLATA EN UNA CUENTA DE UN TERCERO ES PELIGROSO, SE PUEDE PRESTAR A CONFUSIONES DE MANERA QUE POR EL BIEN MISMO DE LA MUNICIPALIDAD ATENDIENDO DE QUE SON EX FUNCIONARIOS MUNICIPALES, DE MANERA QUE JALA ESTO SE NORMALICE A LA BREVEDAD.

#### **CUENTA SRA. SANDOVAL:**

ASISTIÓ A LA CUENTA PÚBLICA DE LA INSTITUCIÓN DE CARABINEROS DE ALGARROBO ASISTIÓ AL CAMPEONATO DE LOS CLUBES DE ADULTOS MAYORES DE ALGARROBO QUE SE EFECTUÓ EN EL GIMNASIO MUNICIPAL A LA CUAL ASISTIERON, ASISTIÓ MUY POCA GENTE. LE COMENTARON QUE EN EL CLUB DE YATES ESTÁN HACIENDO BINGOS LO QUE PRUEBA QUE SE ESTÁN DIVIDIENDO LOS ADULTOS MAYORES, CREE QUE ESO NO DEBE SER.MAS CON PERSONAS QUE FUERON FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y QUE AHORA NO LO SON. ESO LO ENCUENTRA MAL.

**SR. ALCALDE:** INFORMA QUE A TRAVÉS DE SENAMA, SE ESTA CONTRATANDO UN FUNCIONARIO.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**31/2009**

SECRETARIA MUNICIPAL: A PEDIDO DEL SR. ALCALDE, INFORMA QUE HAY UN PROGRAMA DE GOBIERNO QUE ESTA ENMARCADO EN PROTEGE, SE TRATA DEL PROGRAMA VÍNCULOS, DIRIGIDO AL ADULTO MAYOR EN VULNERABILIDAD, EL GOBIERNO A TRAVÉS DE UN CONVENIO FIRMADO POR EL ALCALDE, FINANCIA UN PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE ESTOS ADULTOS MAYORES DE MANERA QUE YA SE SELECCIONO AL PROFESIONAL, ES UN ASISTENTE SOCIAL VARÓN, Y VA A EMPEZAR, ES UN JOVEN DE CARTAGENA,

INDICA QUE LA COMISIÓN QUE SELECCIONO A ESTE PROFESIONAL ESTUVO INTEGRADA POR DOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD, Y UN FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL, QUIEN DIRIGIÓ LA ENTREVISTA Y EL CONCURSO, ESO PARA CONFORMIDAD DEL LOS SRES. CONCEJALES PARA QUE NO CREAN QUE SE ACTUÓ SUBJETIVAMENTE EL PROFESIONAL EMPIEZA A TRABAJAR A PARTIR DE LA PRÓXIMA SEMANA.

EN TODO CASO, COMENTA LOS ADULTOS MAYORES SON DUEÑOS DE HACER BINGOS, FIESTAS ETC., SI ELLOS QUIEREN HACERLAS, NO SE LES PUEDE DECIR "SABEN QUE, NO HAGAN LOS BINGOS Y VÉNGANSE PARA ACÁ, PARA EL MUNICIPIO", NO, EL MUNICIPIO VA A TRABAJAR DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO, FINANCIADOS Y TRABAJADOS EN EL MUNICIPIO, LOS ADULTOS MAYORES DE OTRO RANGO O DE OTRO NIVEL SOCIAL QUE QUIERAN PARTICIPAR POR SU CUENTA EN OTRA ACTIVIDAD QUE LO HAGAN, MEJOR, PORQUE OCUPAN SU TIEMPO LIBRE, PIENSA QUE BIENAVENTURADO EL GRUPO QUE ESTA TRABAJANDO CON ELLOS.

**SRA. SANDOVAL**, RESPONDE QUE NO ES TAN BIENAVENTURADO PORQUE RESULTA QUE SI EL MUNICIPIO VA A TENER LOS ADULTOS MAYORES, "TENGÁMOSLOS SIEMPRE"

**SECRETARIA MUNICIPAL**: Y SI ELLOS NO QUIEREN.

**SR. ALCALDE**: ES DE LA IDEA DE DEJARLOS LIBRES.

**SR. NÚÑEZ**: MIENTRAS MEJOR LO PASEN, MEJOR.

**SRA. SANDOVAL**: INFORMA QUE FUE A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO, CELEBRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL CASINO DEL PACIFICO.

ASISTIÓ A LA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MUNICIPALIDADES, DONDE SE TRATO LA VALIDACIÓN DEL DIAGNOSTICO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD, EN DONDE A LA COMUNA SE LE DARÁN CÁMARAS, Y TAMBIÉN HAY QUE HABLAR CON SECPLAC PARA QUE HAGA UN PLAN DE LUMINARIAS, PORQUE VIENE EN CAMINO HAY QUE PONERSE AL DÍA CON LAS CUOTAS.

**SR. ARAVENA**: QUEDO ADMIRADO POR LO AVANZADO QUE ESTABA EL TEMA DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA COMUNA DE ALGARROBO, LO QUE MAS SE SOLICITO ES QUE SE TUVIERA UNA REUNIÓN CON LA SECPLA PARA HACER EL PROYECTO CORRESPONDIENTE. Y LO OTRO ES QUE SE VAN A ENTREGAR DOS AUTOMÓVILES POR COMUNA, TAMBIÉN TIENE QUE IR INCLUIDO EN EL PROYECTO.

**SR. ALCALDE**: INFORMA QUE HABLO CON EL ALCALDE DE CARTAGENA, EL DÍA EN QUE SE REUNIERON LAS UNIONES COMUNALES DE JUNTAS DE VECINOS Y LE COMENTO EL TEMA.

**SRA. SANDOVAL**: PREGUNTA SI SE HIZO EL CAMBIO DE LA CIA .ASEGURADORA AL IST A LA ACHS.

**SR. ALCALDE**: INDICA QUE HAY UN PROCESO ADMINISTRATIVO QUE YA EMPEZÓ.

**SRA. SANDOVAL**: PREGUNTA PORQUE NO SE HAN HECHO LAS VEREDAS QUE ESTÁN AL COSTADO DE ALTOS DE MIRASOL, LA GENTE TRÁNSITO POR LA CALLE

**SR. ALCALDE**: LO AVERIGUARA.

**SRA. SANDOVAL**: INFORMA QUE EN LA COSTANERA DE ALGARROBO NORTE FALTAN BASTANTES AMPOLLETAS.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**31/2009**

**SR. ARAVENA:** COMENTA QUE EL LA PRENSA SALIÓ RESPECTO DEL PROYECTO EN EL CUAL INVERTIRÁ EL MOP, PARA MEJORAR EL BORDE COSTERO, PREGUNTA SE HABLA DE ALGARROBO, ¿Cuál SERIA LA MANERA DE TRABAJARLO?

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE SERÁ LA COMISIÓN DEL BORDE COSTERO QUIEN LO HARÁ, CUANDO LLEGUE EL MOMENTO DE TRABAJARLO SE PRIORIZARA, LO BUENO ES QUE HAY PLATA PARA ESO.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA QUE SE VA HACER EN EL EDIFICIO DEL HOTEL EL CARRERA.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE SE ESTA HACIENDO UNA RESTAURACIÓN, EL CASO NO SE MODIFICA, POR DENTRO SE RESTAURA.

### **CUENTA SR. YÁÑEZ:**

ENTREGA DOS OFICIOS, ANTES ACLARA UN TEMA QUE SE COMENTO HACE POCO RATO Y QUE TIENE QUE VER CON LA JUNTA DE VECINOS ALBATROS, Y QUE TIENE QUE VER CON EL TEMA DE LA CONCESIÓN, HACIENDO UN POCO DE HISTORIA, SE SOLICITO VÍA OFICIO AL EX - ALCALDE QUE PIDIERA AL CONCEJO UNA CONCESIÓN EL LA OTORGO PERO POR LOS PLAZOS QUE LA LEY A EL LE OTORGA, QUE SON ALGO COMO DE TRES AÑOS, LO CUAL NO LES ERA CONVENIENTE PORQUE EL OBJETIVO DE ELLOS ERA POSTULAR A UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA, SE LO RECHAZARON POR EL TIEMPO, SE ENVIÓ NUEVAMENTE ESA SOLICITUD PARA QUE SE HICIERA EL ACUERDO DE CONCEJO POR 25 AÑOS O MAS RENOVABLE, LO CUAL NO LLEGO, PORQUE EN EL MISMO TRANSCURSO SE POSTULO O ADJUDICO UN PROYECTO POR JUEGOS A COLOCAR EN ESA PLAZA PARA HACER UN MEJORAMIENTO, EL TEMA ES QUE N OI SE PUEDE HACER ESA INFRAESTRUCTURA EN UN ÁREA VERDE, CREE QUE NO ES ASÍ, PORQUE EL CONCEJO HA DADO CONCESIONES EN ÁREAS VERDES, Y EL GOBIERNO A TRAVÉS DE SUS ORGANISMOS HAN DADO FONDOS, POR EJ., ADULTO MAYOR LAS ROSAS, ESTÁN UBICADOS EN UN ÁREA VERDE QUE TIENEN UNA CONCESIÓN POR 25 AÑOS Y HAY CONSTRUCCIÓN, DE MANERA QUE NO SABE SI REALMENTE ES TAN ASÍ.

**SR. ALCALDE:** LEE EL INFORME JURÍDICO.

**SR. YÁÑEZ:** ACOTA QUE DESPUÉS SE LO DÉ.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE EL TIEMPO NO ES EL TIEMPO, O LA FIGURA SI ES CONCESIÓN, COMODATO O PERMISO, EL PROBLEMA ES QUE EL PLAN REGULADOR DE LAS ÁREAS DESTINADAS A PLAZAS NO PERMITE EDIFICACIONES, LO MAS QUE PERMITE SON ESCAÑOS, EQUIPAMIENTOS PARA PLAZA. AHORA COMO DICE EL ALCALDE SI SE TOMA EL ESPACIO QUE LOS PESCADORES HAN TENIDO AHÍ EN LA ESQUINA AL LADO DEL SR. CATALAN Y SE HACE UNA SEDE.

**SR. YÁÑEZ:** ADEMÁS LE GUSTARÍA DEJAR EN CLARO QUE SI SE VEN LOS PLANOS DEL SECTOR, ESPECÍFICAMENTE DONDE TENDRÍA QUE DECIR PLAZA, DICE ÁREA VERDE, NO ESTA ESPECIFICADO PLAZA.

HACE ENTREGA DEL OF. 30.29 Y 28.

### **CUENTA SR. NÚÑEZ:**

COMENTA QUE RECIBIENDO LA INQUIETUD DE UN VECINO Y CUALQUIERA QUE SE DE CUENTA, Y LE VAN A ENCONTRAR RAZÓN SOBRE LO QUE DICE, EN EL PEJERREY HAY UNA PLACA QUE DICE, "PASEO DE LA DISCAPACIDAD OTORGADO O CON FONDOS DE LA INMOBILIARIA PUNTA DE FRAILE" HOY DÍA NO EXISTE NADA, UNA DE DOS O SE LE DICE A PUNTA DE FRAILE QUE REPONGA EN FORMA PERMANENTE EL TEMA Y SE HABILITE EN REALIDAD COMO UNA PLAYA ACCESIBLE, PORQUE FUERA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**31/2009**

HAY UN ARENAL ALTO EN QUE NINGUNA SILLA DE RUEDAS PUEDE PASAR. NO HAY RAMPA. O SE LE PIDE A PUNTA DE FRAILE SIEMPRE EN ORDEN, O SE SACA LA PLACA. QUE ESTA PUESTA EN EL MURO DEL PASEO COSTANERO DONDE ESTÁN LOS QUIOSCOS HACIA LA CALLE, QUE LE HACE PUBLICIDAD A INMOBILIARIA PUNTA DE FRAILE.

TIENE ENTENDIDO QUE LA MUNICIPALIDAD SE PRESENTO UN RECURSO DE PROTECCIÓN EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD POR LA BASURA Y POR EL MANEJO DE LA BASURA EN EL CANELO CANELILLO.

**SR. ABOGADO;** ACOTA QUE ES UN RECLAMO DE ILEGALIDAD, ÉSTOS SON POR ACTOS (LA REGLA GENERAL) U OMISIONES RESPECTO DE UN DECRETO ALCALDICIO, Y AQUÍ NO HAY UN DECRETO ALCALDICIO, SE ESTA HABLANDO POR EJEMPLO DE UN NIVEL DE DELINCUENCIA, SE LE DIO UNA RESPUESTA POR ESCRITO AL SR. VIVES, EL MUNICIPIO NO DES RESPONSABLE, LO HUBIERA SIDO SI HUBIERA DICTADO UN DECRETO EN QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR, MANTENER 100% EL ASEO O LA MANTENCIÓN., ETC

**SR. NÚÑEZ:** LE INTERESA QUE SE VEA BIEN CUAL ES LA INQUIETUD DE D. PABLO Y DICE "MIL % LAS MEJORES INTENCIONES DE D. PABLO PARA LA COMUNA DE ALGARROBO"

**SR. YÁÑEZ:** EN CUANTO A LA RESPUESTA, TIENE EL RECURSO QUE COLOCA EL SR. Y DICE QUE NO HUBO RESPUESTA, PASO EL TIEMPO LEGAL CORRESPONDIENTE.

**SR. ABOGADO:** INDICA QUE HABLO CON EL ABOGADO DE ÉL, Y FALTABA INFORMACIÓN EN SU OPORTUNIDAD Y LE DIJO QUE POR FAVOR ESPERARA UN POCO.

**SR. NÚÑEZ:** CEDE PARTE DE SU TIEMPO A UN VECINO QUIEN DA CUENTA DE UN QUIOSCO QUE SE COLOCO EN LA PLAYA, A LA ALTURA DE LA VEREDA Y ESTA TAPANDO UN MURAL EN DONDE HAY GENTE QUE TRABAJO HACIENDO UN MOSAICO

**SR. ALCALDE:** HARÁ LAS AVERIGUACIONES PERTINENTES

**SR NÚÑEZ:** ACOTA QUE D. BORIS COLJA HIZO UNA DENUNCIA RESPECTO DE UN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN EL SECTOR DE FEDERICO VILLASECA, HUBO UNA ENTREGA DE MATERIAL AL MUNICIPIO, SE ENTREGO A LA COMUNIDAD UN ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y DESPUÉS SE LE QUITO.

**SR. COLJA:** SE TRATA DE UN TERRENO COMUNITARIO, HIZO LA DENUNCIA EN EL AÑO 2007, SE LO COMUNICO HACE COMO TRES CONCEJOS ATRÁS, Y LE DIJO QUE SE LO PRESENTARA POR ESCRITO, EN VISTA DE LO CUAL CONSIDERANDO LA FALTA DE SERVICIO DEL MUNICIPIO EN RESGUARDAR LOS BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO ES QUE REITERA LA DENUNCIA. SOLICITA AL ALCALDE COMO ADMINISTRADOR DE LOS BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO DE LA COMUNA DE ALGARROBO, SOLICITA HAGAS LAS ACCIONES CONDUCENTES HA REGULARIZAR Y RESTABLECERLO.

SOLICITA TAMBIÉN A TRAVÉS DE UN OFICIO DAR CUMPLIMIENTO CABAL A LO ORDENADO POE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA Y ORD. N° 04 DE FECHA DE ENERO DEL 2008 DEL GOBERNADOR DE SAN ANTONIO, EN EL SENTIDO DE QUE EL MUNICIPIO HA RESTITUIDO EN PARTE LA AVDA. FEDERICO VILLASECA AL USO DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO ENCONTRÁNDOSE AUN UN TRAMO CERCADO OBSTACULIZANDO SU USO, URBANIZACIÓN ALTERADA NO DANDO CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA LOCAL.

### **CUENTA SR. FUENTES.**

RESPECTO A LOS QUIOSCOS QUE ESTÁN EN LA COSTANERA, PREGUNTA QUE SE VA HACER CON ELLOS, Y QUE ESTÁN ENTORPECIENDO LA PASADA.

**SR. ALCALDE:** INFORMA QUE SOLICITO UNA INFORMACIÓN RELACIONADA CON UN CATASTRO DE LOS QUIOSCOS QUE HAY, COMO SE HABÍAN LOGRADO, PERO LE FALTA INFORMACIÓN, ENSEGUIDA SOLICITO A FINANZAS Y PIDIÓ UN ESTADO DE CUENTAS DE ESA EXISTENCIA DE QUIOSCOS, EN DEFINITIVA LE FALTA AUN UN POCO DE INFORMACIÓN.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**31/2009**

LA IDEA ES NORMALIZAR ESA SITUACIÓN, EN FORMA ESPECIAL DE UNO QUE HAY EN LA TERRAZA DE LAS CADENAS QUE SE DIO PARA FOMENTAR EL TURISMO Y ADEMÁS NO ESTA CUMPLIENDO, ES EL PRIMERO QUE QUIERE SACAR.

**SR. FUENTES:** COMENTA QUE UNA SEÑORA SE QUEJO DE QUE FUE CON UN NIÑO A URGENCIA Y NO LO ATENDIERON, LE DIJERON QUE TENIA QUE SACAR HORA (URGENCIA EMPIEZA A ATENDER DESPUÉS DE LAS CINCO DE LA TARDE)

**SR. CATALAN:** LO QUE LE DIJERON AL CONCEJAL SE LO DIJERON DOS PERSONAS A URGENCIA Y LE DIERON HORA PARA TRES O CUATRO HORAS DESPUÉS.

**SRA. SANDOVAL:** LA SEÑORA COMENTO QUE EN VEZ DE PREOCUPARSE POR LA FIESTA DE LA PRIMAVERA, SE PREOCUPARAN DEL CONSULTORIO.

### **CUENTA SR. CATALAN:**

PRIMERO QUE NADA INDICA QUE NO ESTA DE ACUERDO CON LA FIESTA DE LA PRIMAVERA, PORQUE ESCUCHO GENTE QUE DICE QUE ALGARROBO NECESITA LIMPIEZA, Y NO ES POSIBLE DE QUE SE USE LA FIESTA DE LA PRIMAVERA PARA QUE LOS VECINOS VAYAN A LIMPIAR LAS CALLES, PARA ESO ELLOS HACEN EL APOORTE A TRAVÉS DE LAS CONTRIBUCIONES, Y OTROS CON LAS PATENTES COMERCIALES Y TIENEN PAGADA LA BASURA EN CONSECUENCIA ES UN DERECHO PAGADO Y LA MUNICIPALIDAD TIENE LA OBLIGACIÓN DE ASISTIRLO.

SOLICITO UN SUMARIO SOBRE LOS COBROS DE LA EGIS, HAY QUEJAS, SE PIDIÓ TAMBIÉN QUE SE HICIERA UN ACUERDO DE CONCEJO QUE SE HICIERA UN SUMARIO SOBRE LAS HERRAMIENTAS DEL GIMNASIO, Y PARA LOS FONDOS QUE SE RECAUDO EN EL BAILE EL DÍA DEL AÑO NUEVO TAMBIÉN, ESTA COMO EN CINCO ACTAS EN DONDE HA REPETIDO LO MISMO.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE CREE QUE TODA LA INFORMACIÓN LA CONSIGUIÓ DESDE EL DÍA EN QUE LEVANTO LA CARTA HACE SIETE DÍAS, NO SABIA CUAL ERA LA CANTIDAD DE HERRAMIENTAS, COSTO JUNTAR LOS DOCUMENTOS

**SECRETARIA MUNICIPAL:** LO OTRO ES QUE NO SE SABIA SI ERA UNA FERRETERÍA QUIEN HABÍA HECHO LA DONACIÓN O UN LICEO O UN COLEGIO ETC.

**SR. ALCALDE:** POR ESO EXPLICA, HAY QUE BUSCAR, ACTUALMENTE HAY SUMARIOS EN SALUD, EN FINANZAS, CON DIFICULTADES PARA MANTENER FINANZAS, EN FIN Y FUERA DE ESO, PIDE DOCUMENTOS AQUÍ Y ALLÁ. HAY QUE TENER LA INFORMACIÓN CLARA PARA RESPONDER.

**SR. CATALAN:** SE REFIERE A UN DENUNCIO POR ESCRITO EN CUANTO A ATENCIÓN DE PACIENTES, LO ANTERIOR ES PARA SU CONOCIMIENTO Y LABOR FISCALIZADORA COMO LO ESTIPULA LA LEY.

EL SR. ALCALDE RECIBIÓ EL INFORME Y RESULTA QUE AQUÍ ESTÁN ACUSANDO A LOS DIRECTORES DE LA POSTA DONDE HAN COBRADO PLATAS QUE NO CORRESPONDEN, SE HAN DADO ASIGNACIONES, UNA SERIE DE DENUNCIAS.

HOY DÍA ESTOS SEÑORES COMO SABEN QUE VA HABER UNA DENUNCIA, SE HAN ESTADO VENGANDO, NO FUE LO QUE SE ACORDÓ COMO PRIMERA SITUACIÓN AL ESTABLECERSE ESTA ALCALDÍA, DIJO QUE SE IBA A LIMPIAR, Y RESULTA QUE ESTA SALIENDO GENTE TRANQUILA, GENTE HONRADA Y ESTÁN QUEDANDO LOS SINVERGÜENZAS.

RESPECTO AL BORDE COSTERO EN LA CUAL EL ALCALDE SALIENTE SR. URQUIZA NOTIFICO A TODOS LOS DUEÑOS DE LOS QUIOSCOS QUE TENÍAN QUE ABANDONAR ANTES DEL VERANO ESE ESPACIO, INCLUSO LO ACUSARON A ÉL (CONCEJAL SR. CATALAN) DE SER EL CAUSANTE DE QUE ELLA IBA A SALIR DE ESE QUIOSCO, Y HAY UN PROYECTO PRESENTADO Y APROBADO TENDRÍA QUE INFORMARLO LA SECPLA, PORQUE VA HABER UN



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

31/2009

FINANCIAMIENTO DEL ESTADO EN LA CUAL CARTAGENA Y ALGARROBO ESTARÍAN BENEFICIADOS POR EL BORDE COSTERO PARA MEJORAMIENTO. SERIA UN PROYECTO PARA EL BICENTENARIO.

**SR. ALCALDE:** VA A TRAER LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

**SR. CATALAN:** RESPECTO DE LA DEMOLICIÓN DEL CARRERA, NO ES UN MEJORAMIENTO, SE DEMOLIÓ, NO EXISTE NADA, SU INQUIETUD ES QUE HAY GENTE A QUIEN SER LE IMPIDE CONSTRUIR PORQUE HAY UNA EXPROPIACIÓN Y SI SE DEMUELE, NO PUEDE CONSTRUIR, DE MANERA QUE PREGUNTA ¿LA LEY SE HACE PARA TODOS O PARA ALGUNOS?

**SR. ALCALDE:** INFORMA QUE A LO MEJOR ELLOS ESTÁN USANDO ESE RESQUICIO, PORQUE LA LEY LOS TIENE, Y SI RESTAURAN NO ES QUE ESTÉN HACIENDO NUEVA. ESTA A LA VISTA SINO ESTARÍA ERIAZO EL SITIO

**SR. CATALAN:** YA HIZO LA DENUNCIA, SOLICITA QUE QUEDE ESTABLECIDO EN EL ACTA. ESTA DENUNCIANDO QUE RESTAURE LO QUE ESTA HECHO.

**DIRIGENTE VECINAL:** HACE UNA DENUNCIA RESPECTO DE UNA ACUMULACIÓN DE APROXIMADAMENTE 2000 METROS CÚBICOS DE ESCOMBRO ES DE GRUESO CALIBRE QUE SE DEPOSITARON A UN COSTADO DEL I. CARRERA PINTO.


**SR. ALCALDE:** INFORMA QUE ESTÁN CON AUTORIZACIÓN PORQUE VIALIDAD ESTA INTERVINIENDO UNA RUTA, DESPUÉS LO RETIRAN.

**SR. CATALAN:** LOS ESCOMBROS DE QUE HABLA EL VECINO PODRÍAN USARSE EN UNA DE LAS CALLES QUE PODRÍA CONECTARSE CON VILLA LOS CLAVELES CON UNA DE LAS CALLE DONDE ESTA EN LA PLAZA CERCA DEL MATADERO ANTIGUO, HACER MUROS ESTRUCTURALES PARA IR RELLENANDO.

LA REUNIÓN TÉRMINO A LAS 19,30 HRS.

  
JORGE LUIS PIZARRO ROMERO  
ALCALDE



  
CATALINA CHACÓN ESPINOZA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE.